
PUBLICITY PAMPHLET

SPECIAL ELECTION / GENERAL ELECTION NOVEMBER 4, 2014

CITY OF PHOENIX, ARIZONA

Issued by the Office of the City Clerk of Phoenix
Cris Meyer, City Clerk

**This Publicity Pamphlet is mailed to each city residence in which a registered voter resides.
It is also available electronically and on the Internet at phoenix.gov.**



FOLLETO PUBLICITARIO

ELECCIÓN ESPECIAL / ELECCIÓN GENERAL 4 DE NOVIEMBRE, 2014

MUNICIPALIDAD DE PHOENIX, ARIZONA

Expedido por la Oficina del Secretario Municipal de Phoenix
Cris Meyer, Secretario Municipal

**Este Folleto Publicitario se envía por correo a cada residencia en la
municipalidad donde reside un votante inscrito.
También está disponible por Internet en phoenix.gov y por vía electrónica.**



SPECIAL ELECTION NOVEMBER 4, 2014

GENERAL INFORMATION

On Tuesday, November 4, 2014, city of Phoenix voters will vote on one city proposition. Proposition 487 is an initiative measure proposing an amendment to the Phoenix City Charter related to the city’s employee retirement system. This Proposition will appear on the November 4 General Election ballot. The General Election is being conducted by the Maricopa County Elections Department.

CONSOLIDATED ELECTION ON NOVEMBER 4 / CITY ON GENERAL ELECTION BALLOT

Because Maricopa County will conduct the Election according to state law, there are certain aspects of the election that will be different from elections conducted by the city. Although the county will administer the election, the city is still required to handle some aspects of the election process, such as preparing this Publicity Pamphlet.

VOTING AT THE POLLS

Because Maricopa County will conduct the election, traditional polling places will be used, with one polling place designated for each voting precinct. **Voters must vote at the one specific polling location designated for the precinct where they reside.** These polling places will be open on Election Day (Tuesday, November 4) from 6:00 a.m. to 7:00 p.m. Unlike city of Phoenix elections, regular voting centers will not be used for this election. For more information about polling places, see page 5.

TABLE OF CONTENTS

PAGE NO.

CONSOLIDATED ELECTION INFORMATION	1
INFORMATION ABOUT THIS PUBLICITY PAMPHLET	3
INFORMATION ABOUT EARLY VOTING.....	5
INFORMATION ABOUT VOTING AT THE POLLS.....	5
IDENTIFICATION REQUIREMENTS.....	7
FREQUENTLY ASKED QUESTIONS	9
SAMPLE OF THE BALLOT TEXT	11
FULL TEXT OF PROPOSITION NUMBER 487.....	12-16
SUMMARY OF PROPOSITION	17
ARGUMENTS SUPPORTING OR OPPOSING THE PROPOSITION.....	18-40
NOTES	41-42



ELECCIÓN ESPECIAL 4 DE NOVIEMBRE, 2014

INFORMACIÓN GENERAL

El martes, 4 de noviembre, 2014, los votantes de Phoenix votarán sobre una proposición de la municipalidad. La Proposición 487 es una medida de iniciativa que propone enmendar la Constitución Municipal de Phoenix con relación al sistema de jubilación de empleados municipales. Esta Proposición aparecerá en la boleta de la Elección General el 4 de noviembre. La Elección General será llevada a cabo por el Departamento de Elecciones del Condado Maricopa.

ELECCIONES CONSOLIDADAS EL 4 DE NOVIEMBRE / MUNICIPALIDAD EN LA BOLETA DE ELECCIÓN GENERAL

Debido a que el Condado de Maricopa llevará a cabo la Elección conforme a la ley estatal, hay ciertos aspectos de la elección que serán diferentes de las elecciones que realiza la municipalidad. Aunque el condado administrará la elección, aún se requiere que la municipalidad se encargue de algunos aspectos del proceso electoral, tales como la preparación de este Folleto Publicitario.

VOTACIÓN EN LAS URNAS

Debido a que el Condado Maricopa llevará a cabo la elección, se utilizarán las urnas electorales tradicionales, con una sola urna designada para cada distrito electoral. **Los votantes deberán votar en la urna electoral específica designada según el distrito electoral de su residencia.** Estas urnas electorales estarán abiertas el Día de la Elección (martes, 4 de noviembre) de las 6:00 a.m. a las 7:00 p.m. A diferencia de la elección de la municipalidad de Phoenix, no se utilizarán los centros de votación regulares para esta elección. Para mayor información acerca de las urnas electorales, consulte la página 6.

CONTENIDO

Nº DE PÁGINA

INFORMACIÓN ACERCA DE LA ELECCIÓN CONSOLIDADA	2
INFORMACIÓN ACERCA DE ESTE FOLLETO PUBLICITARIO.....	4
INFORMACIÓN ACERCA DE LA VOTACIÓN TEMPRANA.....	6
INFORMACIÓN ACERCA DE LA VOTACIÓN EN LAS URNAS	6
REQUISITOS DE IDENTIFICACIÓN.....	8
PREGUNTAS FRECUENTES	10
MUESTRA DEL TEXTO DE LA BOLETA.....	11
TEXTO ENTERO DE LA PROPOSICIÓN NÚMERO 487	12-16
RESUMEN DE PROPOSICIÓN.....	17
ARGUMENTOS A FAVOR Y EN CONTRA DE LA PROPOSICIÓN	18-40
NOTAS.....	41-42

Departamento Secretaría Municipal – Información Electoral

Llame al 602-261-VOTE (8683)

visite phoenix.gov

TTY 602-534-2737

PUBLICITY PAMPHLET

Publicity Pamphlet: This Publicity Pamphlet was mailed to each household in Phoenix in which an active registered voter resides (unless all voters in the household requested to obtain the Pamphlet electronically).

An example of the ballot text for the city measure is located on page 11 of this Pamphlet and is included to help voters become familiar with the appearance of the city of Phoenix ballot measure. **This sample of the ballot is not for voting.** Only valid votes cast on an official ballot by Phoenix registered voters will be counted.

The pamphlet contains a summary of the proposition, followed by arguments filed with the City Clerk supporting the proposition, and then followed by arguments opposing the proposition. Arguments supporting or opposing ballot propositions are printed exactly as filed.

The pamphlet contains the full text of the proposition. Proposed changes to existing provisions of the City Charter or the Phoenix City Code are identified in the following ways:

- New text is in all capital letters, LIKE THIS.
- Text that is proposed to be deleted has strike-through lines, ~~like this~~.

Spanish Translation: The Spanish translation of this Pamphlet is required by the Federal Voting Rights Act. The translation is an accurate interpretation of the material appearing in English, but is provided only as an aid to voters.

Alternative Formats: This Pamphlet is available upon request in alternative formats, including Braille, large print, audio tape and compact disk. To request an alternative format copy of this Pamphlet, please call the election information phone number shown below. Requests for alternative formats must be received by Friday, October 24, 2014.

Obtain this Pamphlet for City Elections Electronically: Voters can obtain the Publicity Pamphlet electronically. By subscribing to the pamphlet mailing list, voters will receive an email notification of the availability of the pamphlet for each city of Phoenix election. The message will include a link to obtain the pamphlet from the City Clerk Department's Website.

To subscribe, please visit <http://lists.phoenix.gov/fms/clksbppssubscribe.htm> on the Web, scan the QR code below for the Web page, call the election information phone number shown below, or email us at elections@phoenix.gov.

Obtaining the pamphlet electronically provides the following benefits:

- Allows you to search the pamphlet for specific information
- Allows you to increase the size of the text for better readability
- Reduces the amount of election-related mailings sent to you
- Saves printing and postage costs
- Allows voters to "Go Green" by reducing the amount of paper used

Because of the legal requirement to mail a pamphlet to each household with a registered voter, a pamphlet must still be mailed to each household unless all registered voters in the household subscribe to this list.



FOLLETO PUBLICITARIO

Folleto Publicitario: Este Folleto Publicitario fue enviado a cada domicilio en Phoenix donde reside un votante inscrito activo (a menos que todos los votantes en el hogar hubieran solicitado obtener el Folleto por vía electrónica).

En la página 11 de este Folleto se encuentra un ejemplo de el texto de la boleta misma que se incluye para ayudar a los votantes a familiarizarse con la aparición de la medida de la boleta para la municipalidad de Phoenix. **Esta muestra de la boleta no es para emitir su voto.** Sólo se contarán los votos válidos emitidos en una boleta oficial por votantes inscritos de Phoenix.

El folleto contiene un resumen de la proposición, seguido por argumentos presentados al Secretario Municipal a favor de la proposición, seguidos por argumentos en contra de la proposición. Los argumentos a favor o en contra a la proposición de boleta están impresos exactamente en la manera en que fueron registrados.

El folleto contiene el texto entero de la proposición. Los cambios propuestos a las disposiciones vigentes de la Constitución Municipal o al Código Municipal de Phoenix se identifican de la siguiente manera:

- Texto nuevo estará en mayúsculas, DE ESTA MANERA.
- Texto que se propone suprimir están tachadas, ~~de esta manera.~~

Traducción al Español: La traducción al español de este Folleto se requiere de conformidad con la Ley Federal de Derechos Electorales. La traducción es una interpretación precisa del material que aparece en inglés, pero la misma se proporciona solamente como una ayuda a los votantes.

Formatos Alternativos: Este Folleto está disponible previa solicitud en formatos alternativos, inclusive Braille, letra grande, cinta de audio y disco compacto. Para solicitar una copia de este Folleto en un formato alternativo, favor de llamar al número de teléfono para información electoral que más abajo se indica. Las solicitudes de formatos alternativos deberán recibirse a más tardar el viernes, 24 de octubre, 2014.

Para obtener este Folleto para Elecciones Municipales por vía Electrónica: Los votantes pueden obtener el Folleto Publicitario por vía electrónica. Al suscribirse a la lista de correo del folleto, los votantes recibirán notificación por correo electrónico de la disponibilidad del folleto para cada elección de la municipalidad de Phoenix. El mensaje incluirá un enlace para obtener el folleto del sitio Web del Departamento de la Secretaría Municipal.

Para suscribirse, por favor visite <http://lists.phoenix.gov/fms/clksbppssubscribe-sp.htm> en la Web, escanee el código QR a continuación de la página Web, llame al número de teléfono para información electoral que se indica a continuación, o escribanos a elections@phoenix.gov.

Obtener el folleto por vía electrónica brinda los siguientes beneficios:

- Le permite buscar el folleto para obtener información específica
- Permite aumentar el tamaño del texto para mayor legibilidad
- Reduce el número de envío por correo que se le harán con propósito de las elecciones
- Ahorros en los gastos de impresión y franqueo
- Permite a los votantes "ser ecológicos" al reducir la cantidad de papel que se usa

Debido al requisito legal de enviar un folleto por correo a cada hogar donde vive un votante inscrito, aún debe enviarse un folleto a cada domicilio a menos que todos los votantes inscritos en el hogar se suscriban a la lista.



Departamento Secretaría Municipal – Información Electoral

Llame al 602-261-VOTE (8683)

[visite phoenix.gov](http://visite.phoenix.gov)

TTY 602-534-2737

EARLY VOTING

Any voter may cast an early ballot either by mail or at early voting locations. Early ballots for the November 4 General Election will be mailed by Maricopa County Elections beginning October 9 to voters who are on the permanent early voting list (unless they have notified Maricopa County that they do not wish to receive a ballot for this Election) and to voters who have requested an early ballot by mail. If your name is not on the permanent early voting list and you wish to receive an early ballot by mail, you may submit a request online at <https://recorder.maricopa.gov/earlyvoteballotnet/evbrequest.aspx> or by calling 602-506-1511. Requests must be **received** no later than 5:00 p.m. on Friday, October 24, 2014.

Early Voting Locations: For persons who wish to vote early in person rather than by mail, the following locations will be available:

**Beginning Thursday, October 9 thru Friday, October 31
Monday thru Friday from 8:00 a.m. to 5:00 p.m.**

PHOENIX CITY HALL – City Clerk Department
200 West Washington Street, 15th floor, Phoenix

MARICOPA COUNTY RECORDER'S / ELECTIONS OFFICE – MCTEC
510 South 3rd Avenue, Phoenix

MARICOPA COUNTY RECORDER'S / ELECTIONS OFFICE – DOWNTOWN
111 South 3rd Avenue, Phoenix

Additional locations are available outside the city of Phoenix. A complete list of Early Voting locations is available on the Maricopa County Elections website at <http://recorder.maricopa.gov/elections/evlocations.aspx>.

Returning Voted Early Ballots: An early ballot must be returned in the ballot affidavit envelope that was provided with the ballot and the envelope must be signed by the voter. Voted early ballots must be **received** by County Elections or the City Clerk **no later than 7:00 p.m. on Election Day**. If you return your ballot by mail, be sure to allow sufficient time for delivery by Election Day. Voted early ballots may also be delivered to early voting locations and polling place locations during voting hours.

VOTING AT THE POLLS

On Election Day, city of Phoenix residents will be using Maricopa County polling places to cast a ballot for the General Election, including the city of Phoenix measure. Voters must vote at the one specific polling place location designated for the precinct where they reside. These polling places will be open only on Election Day (Tuesday, November 4) from 6:00 a.m. to 7:00 p.m. The designated polling place location for your residence is printed on the back cover of this pamphlet and is also available online at <http://recorder.maricopa.gov/pollingplace/pollingplace.aspx> or by calling 602-506-1511.

ACCESSIBLE VOTING

Accessible voting devices that permit voters with various disabilities to vote independently will be available for this election at all early voting and polling place locations.

VOTACIÓN TEMPRANA

Todo votante podrá votar temprano por correo o en los sitios de votación temprana. Las boletas tempranas para la Elección General del 4 de noviembre serán enviadas por las oficinas de Elecciones del Condado Maricopa a partir del 9 de octubre a los votantes que se encuentran en la lista permanente de votación temprana (a menos que hubieran notificado al Condado Maricopa que no desean recibir una boleta electoral para esta elección) y a los votantes que han solicitado una boleta de votación temprana por correo. Si su nombre no se encuentra en la lista permanente de votación temprana y desea recibir una boleta de votación temprana por correo, usted puede enviar la solicitud en línea en https://recorder.maricopa.gov/earlyvotebalotnet/spa_evbrequest.aspx o llamando al 602-506-1511. Deberán **recibirse** las solicitudes a más tardar las 5:00 p.m. el viernes, 24 de octubre, 2014.

Sitios de Votación Temprana: Para las personas que deseen votar temprano en persona en lugar de por correo, se dispondrán los siguientes sitios:

Del jueves, 9 de octubre, al viernes, 31 de octubre
De lunes a viernes, de 8:00 a.m. a las 5:00 p.m.

AYUNTAMIENTO DE PHOENIX - Departamento de la Secretaría Municipal
200 West Washington Street, 15° piso, Phoenix

OFICINA DE REGISTROS DEL CONDADO MARICOPA / OFICINA DE ELECCIONES - MCTEC
510 South 3rd Avenue, Phoenix

OFICINA DE REGISTROS DEL CONDADO MARICOPA / OFICINA DE ELECCIONES - CENTRO
111 South 3rd Avenue, Phoenix

Están disponibles más sitios fuera de los límites de la municipalidad de Phoenix. Se dispone una lista completa de sitios de votación temprana en el sitio web de Elecciones del Condado Maricopa en <http://recorder.maricopa.gov/elections/evlocations.aspx>.

Entrega de Boletas Tempranas: Las boletas de votación temprana deberán enviarse dentro del sobre de la declaración jurada de boleta que se le proporcionó junto con la boleta, y el sobre deberá ser firmado por cada votante. Las boletas tempranas completadas deberán ser **recibidas** por Elecciones del Condado o por el Secretario Municipal **a más tardar las 7:00 p.m. el Día de la Elección**. Si entrega su boleta por correo, asegúrese de permitir suficiente tiempo para su entrega para el Día de la Elección. Las boletas tempranas con su voto podrán también entregarse en los sitios de votación temprana y en las urnas electorales durante las horas de votación.

VOTACIÓN EN LAS URNAS

El Día de la Elección, los residentes de la municipalidad de Phoenix utilizarán las urnas electorales del Condado Maricopa para emitir su voto para la Elección General, incluso la medida de la municipalidad de Phoenix. Los votantes deben votar solamente en el sitio único designado para el distrito electoral donde residen. Estas urnas electorales estarán abiertas sólo el Día de la Elección (martes, 4 de noviembre) de las 6:00 a.m. a 7:00 p.m. El sitio de su urna electoral para su domicilio está impreso en la contraportada de este folleto y también se encuentra en línea en http://recorder.maricopa.gov/pollingplace/Spa_PollingPlace.aspx o llamando al 602-506-1511.

VOTACIÓN ACCESIBLE

Estarán disponibles para esta elección, en todo sitio de votación temprana y las urnas electorales, dispositivos de votación accesible que permiten a los votantes con diferentes discapacidades votar independientemente.

IDENTIFICATION AT THE POLLS INFORMATION

Every qualified elector is required to show proof of identity at the polling place before receiving a ballot. The elector shall announce his/her name and place of residence to the election official and present one form of identification from List #1 that bears the name, address, and photograph of the elector OR two different forms of identification from Lists #2 or 3 that bear the name and address of the elector. [A.R.S. § 16-579(A)]

An elector who does not provide one form of identification from List #1 that bears the name, address, and photograph of the elector OR two different forms of identification from Lists #2 or 3 that bear the name and address of the elector shall not be issued a regular ballot, but shall receive a provisional ballot and will have **five (5)** days after a Federal General Election and **three (3)** days after any other election to provide sufficient ID to the County Recorder in order for their provisional ballot to count.

LIST #1 - Sufficient Photo ID (including name and address):

- Valid Arizona driver license or non-operating identification license
- Tribal enrollment card or other form of tribal identification
- Valid United States federal, state, or local government issued identification

LIST #2 - Sufficient ID without photograph bearing the name and address (two required):

- Utility bill of the elector that is dated within 90 days of the date of the election. A utility bill may be for electric, gas, water, solid waste, sewer, telephone, cellular phone, or cable television
- Bank or credit union statement that is dated within 90 days of the date of the election
- Valid Arizona Vehicle Registration
- Indian census card
- Property tax statement of the elector's residence
- Tribal enrollment card or other form of tribal identification
- Vehicle insurance card
- Valid United States federal, state, or local government issued identification
- Voter Registration Card / Recorder's Certification
- Any "Official Election Material" Mailing bearing your name and address

LIST #3 - MIX & MATCH from Lists #1 & 2:

- Any Valid Picture ID from List #1 with an address that does **NOT** match the Precinct Register *WITH* a non-photo ID from List #2 with an address that **DOES** match the Precinct Register
- U.S. PASSPORT and one item from List #2
- U.S. MILITARY ID and one item from List #2

INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN EN LAS URNAS

Todos los electores con derecho deben enseñar prueba de identificación en el lugar de votación antes de recibir la boleta. El elector le informará su nombre y lugar de residencia al oficial electoral y presentará una forma de identificación de la Lista #1 que lleve el nombre, la dirección y la foto del elector O dos formas de identificación diferentes de la Listas #2 o 3 que lleven el nombre y la dirección del elector. [A.R.S. § 16-579(A)]

Un elector que no suministre una forma de identificación de la Lista #1 que lleve el nombre, la dirección y la foto del elector O dos formas de identificación diferentes de la Listas #2 o 3 que lleven el nombre y la dirección del elector no recibirá una boleta regular, sino que recibirá una boleta provisional y tendrá **cinco (5)** días después de una Elección Federal General y **tres (3)** días después de cualquier otra elección para suministrarle suficiente Identificación al Registro del Condado para que su boleta provisional se incluya en el conteo.

LISTA #1 - Suficiente Identificación de Foto (incluyendo nombre y dirección):

- Licencia válida para conducir o identificación del Estado de Arizona sin permiso para conducir
- Tarjeta de inscripción tribal u otra forma de identificación tribal
- Identificación válida emitida por el gobierno federal de los Estados Unidos, gobierno estatal o local

LISTA #2 - Suficiente Identificación sin foto con nombre y dirección (se requieren dos):

- Cuenta de servicios públicos del elector con fecha que no sea de más de noventa días antes de la fecha de la elección. Una cuenta de servicios públicos puede ser por electricidad, gas, agua, basura, alcantarillado, teléfono, teléfono celular, o televisión de cable
- Estado de cuenta bancaria o de cooperativa de ahorros con fecha que no sea de más de 90 días antes de la fecha de la elección
- Registro de Vehículo de Arizona Válido
- Tarjeta de censo Indígena
- Declaración de impuestos de la propiedad de la residencia del elector
- Tarjeta de inscripción tribal u otra forma de identificación tribal
- Tarjeta de seguro de vehículo
- Identificación válida emitida por el gobierno federal de los Estados Unidos, gobierno estatal o local
- Tarjeta de Registro del Votante / Certificación del Registro
- Cualquier "Material de Elección Oficial" enviado por correo que tenga su nombre y dirección

LISTA #3 - MEZCLE & COMBINE de las Listas #1 & 2:

- Cualquier ID válida con foto de la Lista #1 con una dirección que **NO** coincida con el Registro del Recinto *CON* un ID sin foto de la Lista #2 con una dirección que **SÍ** coincida con el Registro del Recinto
- PASAPORTE de EE.UU. y un artículo de la Lista #2
- ID MILITAR de EE.UU. y un artículo de la Lista #2

FREQUENTLY ASKED QUESTIONS ABOUT PROVISIONAL BALLOTS AND EARLY BALLOTS DROPPED OFF AT THE POLLS

PROVISIONAL BALLOTS

Provisional Ballots are important tools that help to ensure that every eligible voter has the opportunity to cast a ballot and have the vote counted. Listed below are some common questions about the counting of Provisional Ballots.

What is a Provisional Ballot?

A Provisional Ballot allows a voter to cast a ballot when there is a question as to whether the voter is eligible to vote in the election. The voter fills out a Provisional Ballot Form, which is used by election officials to confirm the voter's eligibility. This process also allows for verification that a voter is eligible and that only one ballot is cast before the ballot is counted.

Why would I have to vote a Provisional Ballot?

You will need to vote a Provisional Ballot if:

- Your name is not listed in the Register of Voters; OR
- You do not have the required identification; OR
- Your name or address information on your identification does not match what is listed in the Register of Voters; OR
- You were issued an early ballot; OR
- There is a question regarding your eligibility to vote.

I've heard that Provisional Ballots are not counted. Is this true?

Every Provisional Ballot Form is reviewed and the ballot is COUNTED when the following information is confirmed:

- The voter is registered to vote in Maricopa County;
- The voter's residence address (as listed on the Provisional Ballot Form) is located within the Phoenix City Limits; and
- The voter has not already voted.

All verified Provisional Ballots are counted, regardless of whether it would still impact the outcome of the election.

How can I know for sure whether my Provisional Ballot was counted?

You can confirm whether your ballot was counted beginning 10 days after the election by calling Maricopa County at 602-506-1511 or visit the Maricopa County Recorder's website at www.recorder.maricopa.gov and use the "Status of Provisional Ballot" link. If you have the cover sheet from your Provisional Ballot Form, you will need the AFF# printed at the top to access the information or confirm the outcome of your Provisional Ballot.

EARLY BALLOTS DROPPED OFF AT THE POLLS

Are Early Ballots that are dropped off at a polling place on Election Day counted?

Yes. All eligible Early Ballots are counted as long as they are received by 7:00 p.m. on Election Day. Early Ballots dropped off at the polls are processed in the same way as all other Early Ballots. You can drop off a voted Early Ballot at any polling place on Election Day – just make sure that the ballot is in the official affidavit envelope and that you have signed the outside of the envelope.

BALLOT TABULATION AND ELECTION RESULTS

Election results are released on Election Night. If Provisional Ballots and Early Ballots dropped off at polling place locations are processed after Election Day, doesn't this mean that they don't really count?

Even though unofficial results are released starting on Election Night, these results are not complete. Every ballot that is cast by an eligible voter is counted during the days following the election. The final results are canvassed at a formal City Council meeting between 8 and 15 days after the election, at which time the results become official.

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LAS BOLETAS PROVISIONALES Y LAS BOLETAS TEMPRANAS QUE SE ENTREGAN EN LAS URNAS

BOLETAS PROVISIONALES

Las Boletas Provisionales son instrumentos importantes que ayudan a asegurar que todo votante que califica para votar tiene la oportunidad de emitir su voto y que su voto será contado. A continuación se presentan algunas de las preguntas comunes sobre el conteo de las Boletas Provisionales.

¿Qué es una Boleta Provisional?

Una Boleta Provisional permite a un votante emitir su voto aun cuando exista una duda acerca del derecho del votante a votar en la elección. El votante completa un formulario de Boleta Provisional, que será utilizado por las autoridades electorales para confirmar la legitimidad del votante. Este proceso también permite comprobar la legitimidad de un votante y que se emita un solo voto antes de contarse la boleta.

¿Por qué tendría que votar con una Boleta Provisional?

Deberá usted votar con una Boleta Provisional en los siguientes casos:

- Su nombre no aparece en el Registro de Votantes; O
- No cuenta usted con la identificación requerida; O
- Los datos de su nombre y domicilio que aparecen en su identificación no coinciden con lo que figura en el Registro de Votantes; O
- Se le emitió una boleta temprana; O
- Hay una duda acerca de su legitimidad para votar.

He oído que las Boletas Provisionales no cuentan. ¿Es cierto esto?

Cada formulario de Boleta Provisional se revisa y SE CUENTA la boleta al confirmarse la siguiente información:

- El votante está inscrito para votar en el Condado Maricopa;
- El domicilio del votante (como aparece en el formulario de Boleta Provisional) queda dentro de los límites de la Municipalidad de Phoenix; y
- El votante no ha votado ya.

Se cuenta toda Boleta Provisional verificada, independientemente de la manera que pudiera afectar el resultado de la elección.

¿Cómo podré saber con certeza si se contó mi Boleta Provisional?

Usted puede confirmar si su boleta fue contada después de los 10 días posteriores a la elección llamando al Condado Maricopa al 602-506-1511 o visite el sitio web del Registrador del Condado Maricopa al www.recorder.maricopa.gov y utilice el enlace "Estado de la Boleta Provisional". Si tiene la portada de su formulario de Boleta Provisional, necesitará el AFF# impreso encima para tener acceso a la información o confirmar el resultado de su Boleta Provisional.

BOLETAS TEMPRANAS ENTREGADAS EN LAS URNAS

¿Se cuentan las Boletas Tempranas que se entregan en una urna electoral el Día de la Elección?

Sí. Toda Boleta Temprana que califique será contada, con tal de que se reciban a más tardar a las 7:00 p.m. el Día de la Elección. Las Boletas Tempranas que se entreguen en las urnas serán procesadas de la misma manera en que todas las demás Boletas Tempranas. Puede entregar una Boleta Temprana en cualquier urna electoral el Día de la Elección – solo asegúrese de que la boleta esté en el sobre oficial de declaración jurada, y que firmó el exterior del sobre.

TABULACIÓN DE BOLETAS Y RESULTADOS DE LA ELECCIÓN

Los resultados de la elección se dan a conocer la Noche de la Elección. Si las Boletas Provisionales y las Boletas Tempranas que se entregan en los sitios de las urnas electorales se procesan después del Día de la Elección, ¿no significa ello que realmente no cuentan?

Aun cuando se den a conocer los resultados extraoficiales a partir de la Noche de la Elección, estos resultados no se han completado. Se cuenta cada boleta emitida por un votante legítimo durante los días después de la elección. Los resultados finales son escrutinados en una reunión formal del Concejo Municipal entre 8 y 15 días posteriores a la elección, momento en el cual los resultados se hacen oficiales.

PROPOSITION NUMBER 487

SAMPLE OF THE BALLOT TEXT

PROPOSITION 487 - PROPOSED AMENDMENT TO THE PHOENIX CITY CHARTER BY INITIATIVE PETITION

Amend City Charter: Eliminate participation in the current retirement plan and establish a defined contribution plan for new employees; allow current employees to transfer into this plan; prohibit City contributions to any other retirement plan, including deferred compensation plans, post-employment benefit plans and the police officer and firefighter retirement system.

A **"YES"** vote shall have the effect of amending the City Charter to change retirement plan terms for City employees as stated above.

A **"NO"** vote shall have the effect of retaining the existing Charter provisions governing City employee retirement plans.

YES ← 

NO ← 

The full text of the Proposition appears on page 12.

A summary of the Proposition appears on page 17.

PROPOSICIÓN NÚMERO 487

MUESTRA DEL TEXTO DE LA BOLETA

PROPOSICIÓN 487 - PROPUESTA DE ENMIENDA A LA CONSTITUCIÓN MUNICIPAL DE PHOENIX POR PETICIÓN DE INICIATIVA

Enmendar la Constitución Municipal: Eliminar la participación en el plan de jubilación actual y establecer un plan de contribuciones definidas para los nuevos empleados; permitir que los empleados actuales traspasen a este plan; prohibir las contribuciones de la municipalidad a cualquier otro plan de jubilación, incluso a planes de compensación diferida, planes de prestaciones post-empleo y al sistema de jubilación de policías y bomberos.

Un voto de **"SÍ"** tendrá el efecto de enmendar la Constitución Municipal para cambiar los términos del plan de jubilación para empleados municipales según arriba se indica.

Un voto de **"NO"** tendrá el efecto de retener las disposiciones existentes de la Constitución Municipal que rigen los planes de jubilación de los empleados municipales.

SÍ ← 

NO ← 

El texto entero de la Proposición aparece en la página 12.

Un Resumen de la Proposición aparece en la página 17.

PROPOSITION NUMBER 487

FULL TEXT OF PROPOSITION NUMBER 487

OFFICIAL TITLE

AN INITIATIVE MEASURE

ADOPTING THE PHOENIX PENSION REFORM ACT OF 2014, WHICH AMENDS THE PHOENIX CITY CHARTER, CHAPTER XXIV, RELATING TO EMPLOYEE RETIREMENT SYSTEM PLANS, BY ADDING PART V; PREVENTING PENSION SPIKING; PROVIDING A RETIREMENT PLAN FOR FUTURE HIRES; PROTECTING RIGHTS OF CURRENT EMPLOYEES IN THE CITY OF PHOENIX EMPLOYEES' RETIREMENT SYSTEM; PROVIDING FOR THE PAYMENT OF UNFUNDED LIABILITIES.

TEXT OF PROPOSED AMENDMENT

Be it enacted by the People of the City of Phoenix:

Section 1. Findings and Intent.

The People of the City of Phoenix find and declare the following:

(1) The Act is necessary to protect City employees' pensions by securing past promises to them while modernizing the retirement system for the next generation of workers.

(2) The following services are essential to the health, safety, quality of life and well-being of the residents of the City of Phoenix: police and fire protection, street maintenance, libraries and community centers (hereinafter "Essential Services").

(3) The City's ability to provide its citizens with Essential Services is threatened by underfunded municipal pensions. The City's cost for its retirement plan is expected to continue to increase for the foreseeable future. In addition, the City's costs for other post-employment benefits—primarily health benefits—are increasing.

(4) Without the City Charter changes provided in this Act, the City's ability to provide Essential Services and fully fund employee salaries and benefits are threatened.

(5) The people of the City of Phoenix desire to provide benefits for former employees that are fair and reasonable but do not threaten to consume so much of the budget that the City will not be able to provide Essential Services. The Act reforms post-employment benefits in a way that accommodates both of these goals.

(6) The people of the City of Phoenix desire to address the problem of retirement benefits costs now, before they are insurmountable, and with the least possible disruption to city employees.

(7) Except for the provisions to prevent pension spiking and other forms of grossly disproportionate compensation, this Act is

CONTINUED ON NEXT PAGE

PROPOSICIÓN NÚMERO 487

TEXTO ENTERO DE LA PROPOSICIÓN NÚMERO 487

TÍTULO OFICIAL

UNA MEDIDA DE INICIATIVA

QUE ADOPTA LA LEY DE REFORMA PENSIONAL DEL 2014, QUE ENMIENDA LA CONSTITUCIÓN MUNICIPAL DE PHOENIX, CAPÍTULO XXIV, RELATIVOS AL SISTEMA DE PLANES DE JUBILACIÓN DE EMPLEADOS, AL AÑADIR LA PARTE V; PREVENIR DISPAROS PENSIONALES; PROVEER UN PLAN DE JUBILACIÓN PARA FUTUROS CONTRATADOS; PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS EMPLEADOS ACTUALES EN EL SISTEMA DE JUBILACIÓN DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES DE PHOENIX; PROVEER PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES NO FINANCIADAS.

TEXTO DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Sea promulgado por los Habitantes de la Municipalidad de Phoenix:

Sección 1. Hallazgos e Intención.

Los Habitantes de la Municipalidad de Phoenix, hallan y declaran lo siguiente:

(1) La Ley se requiere para proteger las pensiones de los empleados Municipales al garantizarse las promesas que se les hicieron en el pasado mientras que se moderniza el sistema de jubilación para la próxima generación de trabajadores.

(2) Los siguientes servicios son esenciales para la salud, seguridad, calidad de vida y bienestar de los residentes de la Municipalidad de Phoenix: policía y protección contra incendios, mantenimiento de vialidades, bibliotecas y centros comunitarios (en lo sucesivo "Servicios Esenciales").

(3) Se ve amenazada la habilidad de la Municipalidad para proporcionar Servicios Esenciales a sus ciudadanos por las pensiones municipales mal financiadas. Se anticipa que el costo a la Municipalidad para su plan de pensión continuará subiendo en el futuro previsible. Además, siguen subiendo los costos para la Municipalidad para otros beneficios de post-empleo, principalmente los beneficios de seguro médico.

(4) Sin los cambios a la Constitución Municipal previstos en esta Ley, está a riesgo la habilidad de la Municipalidad para proveer Servicios Esenciales y financiar enteramente los salarios y prestaciones de empleado.

(5) Los habitantes de la Municipalidad de Phoenix desean proporcionar beneficios a los ex empleados que son justas y razonables pero que no amenacen consumir semejante parte del presupuesto que la Municipalidad no pueda proveer los Servicios Esenciales. La Ley reforma los beneficios post-empleo de manera que se ajusta a ambas de estas metas.

(6) Los habitantes de la Municipalidad de Phoenix desean abordar el problema de los costos de los beneficios pensionales antes de que sean insuperables, con el menor trastorno posible a los empleados municipales.

(7) Con excepción de las disposiciones para prevenir los disparos pensionales y demás formas de compensación

CONTINUADO EN LA PAGINA SIGUIENTE

not intended to affect persons who are current employees and part of the City of Phoenix Employees' Retirement System or any other system administered by the City of Phoenix as of the effective date of this Act unless those employees elect, in their sole discretion, to participate in the new retirement system to be established for new employees under this Act.

(8) This Act is not intended to affect individuals who have already retired.

(9) This Act is not intended to affect individuals who are members of, or are eligible to join, any other public retirement system in the State of Arizona such as the Public Safety Employees' Retirement System.

Section 2. Conflicting Provisions.

The provisions of this Act shall prevail over all any conflicting or inconsistent provisions in the Charter, ordinances, resolutions or other enactments of the City Council. The City Council shall adopt ordinances necessary to implement and give effect to the provisions of this Act.

Section 3. Construction.

This Act shall be liberally construed to accomplish its intent; interpreted in a manner consistent with all federal and state laws, rules and regulations; and construed to avoid an interpretation that would render all or any part of the Act invalid.

Section 4. Severability.

If a provision of this act or its application to any person or circumstance is held invalid, the invalidity does not affect other provisions or applications of the Act that can be given effect without the invalid provision or application, and to this end the provisions of this act are severable.

Section 5. Chapter XXIV, Phoenix City Charter, is amended by adding Part V, to read:

PART V. PHOENIX PENSION REFORM ACT OF 2014

1 Definitions.

IN THIS ARTICLE, UNLESS THE CONTEXT OTHERWISE REQUIRES:

1.1 "ACT" MEANS THE PHOENIX PENSION REFORM ACT OF 2014.

1.2 "CURRENT EMPLOYEES" MEANS (a) EMPLOYEES OF THE CITY OF PHOENIX, AS DEFINED IN SECTION 2.5, PART II, CHAPTER XXIV OF THE PHOENIX CITY CHARTER, WHO ARE MEMBERS OF THE PHOENIX EMPLOYEES' RETIREMENT PLAN OR ANY OTHER RETIREMENT PLAN ADMINISTERED BY THE CITY OF PHOENIX AS OF THE EFFECTIVE DATE OF THIS ACT AND (b) ANY FUTURE HIRE WITH A RIGHT TO RE-ENTER THE PHOENIX EMPLOYEES' RETIREMENT PLAN OR ANY OTHER RETIREMENT

gravemente desproporcionada, esta Ley no pretende afectar a las personas empleadas actualmente y que son miembros del Sistema de Jubilación de los Empleados de la Municipalidad de Phoenix o de ningún otro sistema administrado por la Municipalidad de Phoenix a la fecha de vigencia de esta Ley, a menos que tales empleados elijan a su entera discreción participar en el nuevo sistema de jubilación que se establecerá para los nuevos empleados bajo la presente Ley.

(8) Esta Ley no pretende afectar individuos que ya se han jubilado.

(9) Esta Ley no pretende afectar a individuos que son miembros, o que reúnan los requisitos para inscribirse, en cualquier otro sistema público de jubilación en el Estado de Arizona tal como el Sistema de Jubilación de los Empleados de Seguridad Pública.

Sección 2. Disposiciones Contradictorias.

Las disposiciones de esta Ley regirán sobre cualquier disposición contradictoria o incompatible en la Constitución, las ordenanzas, resoluciones o demás promulgaciones del Concejo Municipal. El Concejo Municipal deberá adoptar las ordenanzas necesarias para implementar y dar efecto a las disposiciones de esta Ley.

Sección 3. Elaboración.

Esta Ley será interpretada liberalmente para lograr su propósito; interpretada de una manera consistente con toda ley federal y estatal, las normas y reglamentos; e interpretada para evitar una interpretación que resulte en la invalidación de toda o cualquier parte de la Ley.

Sección 4. Divisibilidad.

Si una disposición de esta ley o su aplicación a cualquier persona o circunstancia se considera inválida, la invalidez no afecta otras disposiciones o aplicaciones de la Ley que pudieran darse efecto sin la aplicación o disposición inválida, y para ello las disposiciones de esta ley son divisibles.

Sección 5. Se enmienda el Capítulo XXIV, Constitución Municipal de Phoenix, agregando la Parte V, a saber:

PARTE V. LEY DE REFORMA PENSIONAL DE PHOENIX DEL 2014

1 Definiciones.

EN ESTE ARTÍCULO, SALVO QUE EL CONTEXTO REQUIERA DE LO CONTRARIO:

1.1 "LEY" SIGNIFICA LA LEY DE REFORMA PENSIONAL DE PHOENIX DEL 2014.

1.2 "EMPLEADOS ACTUALES" SIGNIFICA (a) LOS EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PHOENIX, SEGÚN SE DEFINE EN LA SECCIÓN 2.5, PARTE II, DEL CAPÍTULO XXIV DE LA CONSTITUCIÓN MUNICIPAL DE PHOENIX, QUE SON MIEMBROS DEL PLAN DE JUBILACIÓN PARA EMPLEADOS O CUALQUIER OTRO PLAN DE JUBILACIÓN ADMINISTRADO POR LA MUNICIPALIDAD DE PHOENIX A LA FECHA DE VIGENCIA DE ESTA LEY Y (b) CUALQUIER FUTURO EMPLEADO CONTRATADO CON

PLAN ADMINISTERED BY THE CITY OF PHOENIX.

1.3 "FUTURE HIRE" MEANS AN INDIVIDUAL HIRED BY THE CITY OF PHOENIX ON OR AFTER THE EFFECTIVE DATE OF THIS ACT WITH NO RIGHT TO RE-ENTER THE PHOENIX EMPLOYEES' RETIREMENT PLAN OR ANY OTHER RETIREMENT PLAN ADMINISTERED BY THE CITY OF PHOENIX.

1.4 "PLAN" MEANS THE RETIREMENT PLAN FOR FUTURE HIRES ADOPTED BY THE CITY COUNCIL TO IMPLEMENT THE PROVISIONS OF THIS ACT.

2 The Rights of Current Employees.

2.1 EXCEPT AS PROVIDED IN SECTION 2.2, CURRENT EMPLOYEES MAY REMAIN IN THE PHOENIX EMPLOYEES' RETIREMENT PLAN, OR OTHER RETIREMENT PLAN ADMINISTERED BY THE CITY OF PHOENIX, WITH THE SAME BENEFITS AND UNDER THE SAME RULES TO WHICH THEY ARE ENTITLED AS OF THE EFFECTIVE DATE OF THIS ACT.

2.2 TO PREVENT PENSION SPIKING OR EQUIVALENT FORMS OF GROSSLY DISPROPORTIONATE COMPENSATION, WHICH WOULD VIOLATE ARTICLE IX, SECTION 7, CONSTITUTION OF ARIZONA AND NOTWITHSTANDING ANY OTHER PROVISION IN THE CHARTER:

(A) THE FINAL AVERAGE COMPENSATION FOR CURRENT EMPLOYEES SHALL BE BASED ON THE AVERAGE OF THE HIGHEST ANNUAL COMPENSATIONS PAID TO A MEMBER FOR A PERIOD OF 5 CONSECUTIVE, BUT NOT NECESSARILY CONTINUOUS, YEARS OF CREDITED SERVICE CONTAINED WITHIN THE LAST 10 YEARS OF CREDITED SERVICE IMMEDIATELY PRECEDING THE DATE CITY EMPLOYMENT LAST TERMINATES. IF A CURRENT EMPLOYEE IS ELIGIBLE FOR A DEFINED BENEFIT PENSION BUT HAS LESS THAN FIVE YEARS OF CREDITED SERVICE, FINAL AVERAGE COMPENSATION SHALL BE THE AVERAGE OF THE MEMBER'S COMPENSATIONS OVER THE TOTAL PERIOD OF SERVICE.

(B) IN CALCULATING THE AMOUNT OF A CURRENT EMPLOYEE'S STRAIGHT LIFE PENSION PAYABLE UPON RETIREMENT, THE FOLLOWING SHALL NOT BE INCLUDED IN DETERMINING A MEMBER'S FINAL AVERAGE COMPENSATION:

(I) ANY UNUSED SICK TIME, VACATION OR OTHER COMPENSATION NOT PAID IN MONEY TO A MEMBER.

(II) ANY COMPENSATION PAID IN MONEY TO A CURRENT EMPLOYEE THAT IS NOT PART OF A CURRENT EMPLOYEE'S BASE SALARY OR WAGES OR THAT IS PAID TO COMPENSATE A CURRENT EMPLOYEE FOR A WORK RELATED EXPENSE THAT IS PAID BY THE CURRENT EMPLOYEE.

(C) CURRENT EMPLOYEES THAT DO NOT ENROLL IN THE PLAN ESTABLISHED IN SECTION 3 OF THIS ACT SHALL NOT RECEIVE CITY CONTRIBUTIONS TO ANY RETIREMENT PLAN OTHER THAN CONTRIBUTIONS TO THE PHOENIX EMPLOYEES' RETIREMENT PLAN.

DERECHO A REINGRESAR AL PLAN DE JUBILACIÓN PARA EMPLEADOS DE PHOENIX O CUALQUIER OTRO PLAN DE JUBILACIÓN ADMINISTRADO POR LA MUNICIPALIDAD DE PHOENIX.

1.3 "FUTURO CONTRATADO" SIGNIFICA UNA PERSONA CONTRATADA POR LA MUNICIPALIDAD DE PHOENIX EN O DESPUÉS DE LA FECHA DE VIGENCIA DE ESTA LEY SIN DERECHO A REINGRESAR AL PLAN DE JUBILACIÓN DE EMPLEADOS DE PHOENIX O A NINGÚN OTRO PLAN DE JUBILACIÓN ADMINISTRADO POR LA MUNICIPALIDAD DE PHOENIX.

1.4 "PLAN" SIGNIFICA EL PLAN DE JUBILACIÓN PARA FUTUROS CONTRATADOS APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL PARA EJECUTAR LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY.

2 Los Derechos de los Empleados Actuales.

2.1 CON EXCEPCIÓN DE LO DISPUESTO EN LA SECCIÓN 2.2, LOS EMPLEADOS ACTUALES PUEDEN PERMANECER EN EL PLAN DE JUBILACIÓN PARA EMPLEADOS DE PHOENIX, U OTRO PLAN DE JUBILACIÓN ADMINISTRADO POR LA MUNICIPALIDAD DE PHOENIX, CON LOS MISMOS BENEFICIOS Y BAJO LAS MISMAS REGLAS A QUE TIENEN DERECHO A LA FECHA DE VIGENCIA DE ESTA LEY.

2.2 PARA PREVENIR DISPAROS PENSIONALES O FORMAS EQUIVALENTES DE COMPENSACIÓN GRAVEMENTE DESPROPORCIONADA, QUE ESTARÍA EN CONTRAVENCIÓN DEL ARTÍCULO IX, SECCIÓN 7, DE LA CONSTITUCIÓN DE ARIZONA Y NO OBSTANTE CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN EN LA CONSTITUCIÓN:

(A) LA COMPENSACIÓN FINAL PROMEDIO DE LOS EMPLEADOS ACTUALES SE BASARÁ EN EL PROMEDIO DE LA COMPENSACIÓN ANUAL MÁS ALTA PAGADA A UN MIEMBRO POR UN PERÍODO DE 5 AÑOS DE SERVICIO ACREDITADO CONSECUTIVOS, PERO NO NECESARIAMENTE CONTINUOS, DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS DE SERVICIO ACREDITADO INMEDIATAMENTE ANTERIORES A LA ÚLTIMA FECHA EN QUE TERMINE EL EMPLEO MUNICIPAL. SI UN EMPLEADO ACTUAL CALIFICA PARA UNA PENSIÓN DE BENEFICIO DEFINIDO PERO TIENE MENOS DE CINCO AÑOS DE SERVICIO ACREDITADO, SU COMPENSACIÓN PROMEDIO FINAL SERÁ EL PROMEDIO DE COMPENSACIÓN DEL MIEMBRO DURANTE SU PERÍODO TOTAL DE SERVICIO.

(B) AL CALCULAR EL MONTO DE PENSIÓN VITALICIA DE UN EMPLEADO ACTUAL PAGADERA AL JUBILARSE, NO SE INCLUIRÁ LO SIGUIENTE EN LA DETERMINACIÓN DE COMPENSACIÓN PROMEDIO FINAL DE CADA MIEMBRO:

(I) CUALQUIER COMPENSACIÓN POR VACACIONES O INCAPACIDAD SIN UTILIZAR, O DEMÁS COMPENSACIÓN NO PAGADA EN EFECTIVO A UN MIEMBRO.

(II) CUALQUIER COMPENSACIÓN PAGADA EN EFECTIVO A UN EMPLEADO ACTUAL QUE NO ES PARTE DEL SALARIO O SUELDO BÁSICO DE UN EMPLEADO ACTUAL O QUE SE REMUNERA PARA REEMBOLSAR A UN EMPLEADO ACTUAL POR CONCEPTO DE GASTOS RELACIONADOS AL TRABAJO DESEMBOLSADOS POR EL EMPLEADO ACTUAL.

(C) LOS EMPLEADOS ACTUALES QUE NO SE INSCRIBAN EN EL PLAN ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN 3 DE ESTA LEY NO RECIBIRÁN CONTRIBUCIONES DE LA MUNICIPALIDAD A NINGÚN

(D) FOR VESTING PURPOSES, SECTIONS 2.2(B) AND 2.2(C) DO NOT APPLY TO ANY COMPENSATION, WHETHER PAID IN MONEY OR ACCRUED BY THE CURRENT EMPLOYEE:

(I) WHICH IS EARNED BY A CURRENT EMPLOYEE PRIOR TO THE EFFECTIVE DATE OF THIS ACT AND THAT THE CURRENT EMPLOYEE HAS A RIGHT TO INCLUDE IN CALCULATING THE CURRENT EMPLOYEE'S FINAL AVERAGE COMPENSATION, OR

(II) THAT A CURRENT EMPLOYEE HAS A CONTRACTUAL RIGHT TO PURSUANT TO A WRITTEN AGREEMENT ENTERED INTO PRIOR TO THE EFFECTIVE DATE OF THIS ACT.

2.3 THE CITY COUNCIL SHALL ADOPT A VOLUNTARY PARTICIPATION PROGRAM FOR ALL CURRENT EMPLOYEES UNDER WHICH CURRENT EMPLOYEES MAY OPT TO DISCONTINUE THEIR MEMBERSHIP IN THE PHOENIX EMPLOYEES' RETIREMENT PLAN AND TO ENROLL IN THE PLAN ADOPTED BY THE CITY FOR FUTURE HIRES. IMPLEMENTATION OF THE VOLUNTARY PARTICIPATION PROGRAM IS CONTINGENT UPON RECEIPT OF ANY NECESSARY FEDERAL APPROVAL.

2.4 UPON ENROLLMENT IN THE PLAN, ANY CHANGE IN THE CURRENT EMPLOYEES' BENEFIT ACCRUAL WILL APPLY ONLY TO THE EMPLOYEE'S CITY SERVICE AFTER THE DATE OF ENROLLMENT.

2.5 CURRENT EMPLOYEES OPTING INTO THE PLAN SHALL SIGN AN IRREVOCABLE ELECTION WAIVER ACKNOWLEDGING THAT THE EMPLOYEE IRRECOVABLY RELINQUISHES HIS OR HER EXISTING LEVEL OF RETIREMENT BENEFITS AND HAS VOLUNTARILY CHOSEN BENEFITS UNDER THE NEW PLAN AND THAT THOSE BENEFITS MAY BE LOWER. THE IRREVOCABLE ELECTION WAIVER SHALL ALSO BE SIGNED BY THE EMPLOYEE'S SPOUSE OR DOMESTIC PARTNER, FORMER SPOUSE OR FORMER DOMESTIC PARTNER, IF LEGALLY REQUIRED.

2.6 THE CITY MAY LIMIT THE PERIOD OF TIME IN WHICH A CURRENT EMPLOYEE MAY OPT TO ENROLL IN THE PLAN, BUT THIS PERIOD OF TIME MAY NOT BE LESS THAN THREE MONTHS.

3 Retirement Benefits for Future Hires and Current Employees Electing Participation in the Plan.

3.1 NO LATER THAN THIRTY DAYS AFTER THE EFFECTIVE DATE OF THIS ACT, THE CITY COUNCIL SHALL ADOPT PROVISIONS IMPLEMENTING THIS ACT, INCLUDING THE ADOPTION OF A RETIREMENT PLAN FOR FUTURE HIRES AND CURRENT EMPLOYEES ELECTING PARTICIPATION IN THE PLAN. THE ADOPTED PLAN SHALL BE THE ONLY RETIREMENT PLAN OFFERED TO FUTURE HIRES.

3.2 THE ADOPTED PLAN SHALL INCLUDE THE FOLLOWING:

(A) THE PLAN IS A DEFINED CONTRIBUTION PLAN UNDER THE INTERNAL REVENUE CODE AND REGULATIONS OF THE U.S. DEPARTMENT OF THE TREASURY.

PLAN DE JUBILACIÓN FUERA DE LAS CONTRIBUCIONES AL PLAN DE JUBILACIÓN DE LOS EMPLEADOS DE PHOENIX.

(D) PARA PROPÓSITOS DE LA ADQUISICIÓN DE DERECHOS, LAS SECCIONES 2.2(B) Y 2.2(C) NO SE APLICAN A NINGUNA COMPENSACIÓN, YA SEA PAGADA EN EFECTIVO O DEVENGADA POR EL EMPLEADO ACTUAL:

(I) QUE ES DEVENGADO POR UN EMPLEADO ACTUAL ANTERIOR A LA FECHA DE VIGENCIA DE ESTA LEY Y QUE EL EMPLEADO ACTUAL TIENE DERECHO A INCLUIR EN EL CÁLCULO DE LA COMPENSACIÓN PROMEDIO FINAL DEL EMPLEADO ACTUAL, O

(II) QUE UN EMPLEADO ACTUAL TIENE EL DERECHO CONTRACTUAL DE CONFORMIDAD CON UN ACUERDO ESCRITO CELEBRADO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE VIGENCIA DE ESTA LEY.

2.3 EL CONCEJO MUNICIPAL DEBERÁ ADOPTAR UN PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA PARA TODOS LOS EMPLEADOS ACTUALES BAJO EL CUAL LOS EMPLEADOS ACTUALES PUEDEN OPTAR POR DESCONTINUAR SU MEMBRESÍA EN EL PLAN DE JUBILACIÓN DE LOS EMPLEADOS DE PHOENIX PARA INSCRIBIRSE EN EL PLAN ADOPTADO POR LA MUNICIPALIDAD PARA FUTUROS CONTRATADOS. LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA ESTÁ SUPEDITADA A RECIBIRSE CUALQUIER APROBACIÓN FEDERAL REQUERIDA.

2.4 AL INSCRIBIRSE EN EL PLAN, CUALQUIER CAMBIO EN LA ACUMULACIÓN DE BENEFICIOS DE LOS EMPLEADOS ACTUALES SE APLICARÁ SÓLO AL SERVICIO MUNICIPAL DEL EMPLEADO DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN.

2.5 EMPLEADOS ACTUALES QUE OPTEN POR EL PLAN DEBERÁN FIRMAR UNA RENUNCIA IRREVOCABLE DE ELECCIÓN QUE RECONOCE QUE EL EMPLEADO RENUNCIA IRREVOCABLEMENTE A SU NIVEL ACTUAL DE BENEFICIOS DE JUBILACIÓN Y QUE HA ELEGIDO VOLUNTARIAMENTE LOS BENEFICIOS BAJO EL NUEVO PLAN Y QUE ESTOS BENEFICIOS PUEDEN SER MÁS BAJOS. LA RENUNCIA IRREVOCABLE DE ELECCIÓN TAMBIÉN DEBERÁ SER FIRMADA POR EL CÓNYUGE O PAREJA DE HECHO DEL EMPLEADO, O EX CÓNYUGE O EX PAREJA DE HECHO, SI ASÍ SE REQUIERE POR LEY.

2.6 LA MUNICIPALIDAD PUEDE LIMITAR EL PERÍODO DE TIEMPO EN QUE UN EMPLEADO ACTUAL PUEDA OPTAR POR INSCRIBIRSE EN EL PLAN, PERO ESTE PERÍODO DE TIEMPO NO PUEDE SER MENOS DE TRES MESES.

3 Beneficios de Jubilación para Futuros Contratados y Empleados Actuales que Elijan Participar en el Plan.

3.1 A MÁS TARDAR LOS TREINTA DÍAS DESPUÉS DE LA FECHA DE VIGENCIA DE ESTA LEY, EL CONCEJO MUNICIPAL ADOPTARÁ LAS DISPOSICIONES DE APLICACIÓN DE ESTA LEY, INCLUSIVE LA ADOPCIÓN DE UN PLAN DE JUBILACIÓN PARA FUTUROS CONTRATADOS Y EMPLEADOS ACTUALES QUE ELIJAN PARTICIPAR EN EL PLAN. EL PLAN ADOPTADO SERÁ EL ÚNICO PLAN DE JUBILACIÓN OFRECIDO PARA FUTUROS CONTRATADOS.

3.2 EL PLAN ADOPTADO DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE:

(A) EL PLAN ES UN PLAN DE CONTRIBUCIONES DEFINIDAS BAJO EL CÓDIGO DE IMPUESTOS INTERNOS Y REGLAMENTOS DEL DEPARTAMENTO DE LA TESORERÍA DE LOS EE.UU.

(B) EACH EMPLOYEE SHALL MAKE CONTRIBUTIONS TO AN INDIVIDUAL PLAN ACCOUNT, THROUGH PAYROLL DEDUCTIONS EACH PAY PERIOD, IN AN AMOUNT ELECTED BY THE EMPLOYEE AND TO THE EXTENT ALLOWED UNDER THE INTERNAL REVENUE CODE AND REGULATIONS OF THE U.S. DEPARTMENT OF THE TREASURY.

(C) THE CITY IS REQUIRED TO MAKE A CONTRIBUTION TO EACH EMPLOYEE'S INDIVIDUAL PLAN ACCOUNT. THE AMOUNT OF THIS MATCHING CONTRIBUTION SHALL BE DETERMINED BY THE CITY COUNCIL IN AN AMOUNT NOT TO EXCEED 8% OF THE EMPLOYEE'S BASE SALARY AND WAGES AND SHALL BE PAID IN FULL INTO EACH EMPLOYEE'S ACCOUNT EACH PAY PERIOD.

(D) THE CITY'S MATCHING CONTRIBUTIONS SHALL VEST IN THE EMPLOYEE IMMEDIATELY UPON DEPOSIT INTO THE EMPLOYEE'S INDIVIDUAL PLAN ACCOUNT.

(E) EMPLOYEES HAVE FULL OWNERSHIP OF THEIR PLAN ACCOUNTS AND THE ABILITY TO SELECT FROM AMONG THE INVESTMENTS OFFERED BY THE PLAN PROVIDER.

(F) THE CITY COUNCIL SHALL SELECT A QUALIFIED PLAN PROVIDER TO MANAGE AND ADMINISTER THE PLAN AND ITS ASSETS. THE SELECTION SHALL TAKE PLACE UNDER THE CITY OF PHOENIX PROCUREMENT CODE AND IN A MANNER AS OPEN AND PUBLIC AS POSSIBLE.

(G) THE CITY HAS NO RIGHTS OR CLAIM OF OWNERSHIP IN ANY PLAN FUNDS AND SHALL NOT APPROPRIATE, BORROW OR IN ANY WAY USE PLAN FUNDS.

4 Payment of Liabilities and Amortization of the City of Phoenix Employees' Retirement Plan.

AFTER THE EFFECTIVE DATE OF THIS ACT, FOR PURPOSES OF PAYING THE LIABILITIES OF THE CITY OF PHOENIX EMPLOYEES' RETIREMENT PLAN, THE CITY MAY:

(A) CONTINUE TO USE ITS CURRENT AMORTIZATION SCHEDULE, OR

(B) AMORTIZE PENSION DEBT OVER TOTAL PAYROLL, INCLUDING THE PAYROLL ASSOCIATED WITH THE ADOPTED PLAN FOR FUTURE HIRES AND CURRENT EMPLOYEES ELECTING PARTICIPATION IN THE PLAN.

(B) CADA EMPLEADO DEBERÁ HACER CONTRIBUCIONES A UNA CUENTA INDIVIDUAL EN EL PLAN MEDIANTE DEDUCCIONES DE NÓMINA CADA PERÍODO DE PAGA, EN EL MONTO DE ELECCIÓN DEL EMPLEADO Y EN LA MEDIDA QUE PERMITA EL CÓDIGO DE IMPUESTOS INTERNOS Y REGLAMENTOS DEL DEPARTAMENTO DE LA TESORERÍA DE LOS EE.UU.

(C) LA MUNICIPALIDAD ESTÁ OBLIGADA A HACER UNA CONTRIBUCIÓN A LA CUENTA INDIVIDUAL EN EL PLAN DE CADA EMPLEADO. EL MONTO DE ESTA CONTRIBUCIÓN CORRESPONDIENTE SERÁ DETERMINADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL POR UN MONTO QUE NO DEBE EXCEDER EL 8% DEL SUELDO BASE Y SALARIOS DE LOS EMPLEADOS Y SERÁ PAGADO COMPLETAMENTE A LA CUENTA DE CADA EMPLEADO CADA PERÍODO DE PAGO.

(D) LAS CONTRIBUCIONES CORRESPONDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD SE CONFERIRÁN AL EMPLEADO INMEDIATAMENTE AL DEPOSITARSE EN LA CUENTA INDIVIDUAL DEL EMPLEADO EN EL PLAN.

(E) LOS EMPLEADOS TIENEN PLENO DERECHO DE PROPIEDAD A SUS CUENTAS DEL PLAN Y LA HABILIDAD DE SELECCIONAR ENTRE LAS INVERSIONES OFRECIDAS POR EL PROVEEDOR DEL PLAN.

(F) EL CONCEJO MUNICIPAL DEBERÁ SELECCIONAR UN PROVEEDOR DEL PLAN CALIFICADO PARA MANEJAR Y ADMINISTRAR EL PLAN Y SUS ACTIVOS. LA SELECCIÓN DEBERÁ REALIZARSE BAJO EL CÓDIGO DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE PHOENIX Y EN LA MANERA MÁS ABIERTA Y PÚBLICA COMO SEA POSIBLE.

(G) LA MUNICIPALIDAD NO TIENE DERECHO NI RECLAMACIÓN DE PROPIEDAD A NINGUNO DE LOS FONDOS DEL PLAN Y NO SE APROPIARÁ, TOMARÁ PRESTADO NI DE NINGUNA OTRA MANERA UTILIZARÁ LOS FONDOS DEL PLAN.

4 Pago de Obligaciones y Amortización del Plan de Jubilación de los Empleados de la Municipalidad de Phoenix.

DESPUÉS DE LA FECHA DE VIGENCIA DE ESTA LEY, PARA EFECTOS DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DEL PLAN DE JUBILACIÓN DE LOS EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PHOENIX, LA MUNICIPALIDAD PUEDE:

(A) CONTINUAR USANDO SU CRONOGRAMA ACTUAL DE AMORTIZACIÓN, O

(B) AMORTIZAR LA DEUDA PENSIONAL SOBRE LA NÓMINA TOTAL, INCLUSIVE LA NÓMINA ASOCIADA CON EL PLAN ADOPTADO PARA FUTUROS CONTRATADOS Y EMPLEADOS ACTUALES QUE ELIGEN PARTICIPAR EN EL PLAN.

SUMMARY OF PROPOSITION

Proposition 487 is an initiative which proposes to amend the Phoenix City Charter, Chapter XXIV, establishing the City of Phoenix Employees' Retirement Plan, by changing current employee terms and creating a defined contribution plan for new hires.

More specifically, Proposition 487 proposes to amend Chapter XXIV of the City Charter to:

- (1) change the pension calculation formula for all current City employees who participate in the City of Phoenix Employees' Retirement Plan from being based on a final average compensation calculated using an average of the employee's three highest consecutive years of compensation to an average of the employees' five highest, non-consecutive years of compensation;
- (2) exclude from an employee's compensation figures used to calculate final average compensation under the City of Phoenix Employees' Retirement Plan non-base wages, unused sick time payments, vacation payments, compensation not paid in money, and reimbursements for work expenses;
- (3) within thirty days of the Initiative effective date, require the City to establish a defined contribution plan as the sole retirement plan for all new City employees, and that would permit such employees to make elective salary deferrals to an individual plan account which the City could elect to match up to a maximum of 8% of base wages;
- (4) if necessary federal approval is obtained, give current City employees who participate in the City of Phoenix Employees' Retirement Plan a three-month option to move to the new defined contribution plan created for new hires, provided they sign a waiver relinquishing their rights to existing levels of benefits in the City of Phoenix Employees' Retirement Plan; and
- (5) preclude the City from making contributions on behalf of current and future civilian and police officer and firefighter employees, as defined in the Initiative, to any retirement plan other than the City of Phoenix Employees' Retirement Plan or the new defined contribution plan.

RESUMEN DE PROPOSICIÓN

La Proposición 487 es una iniciativa que propone enmendar el Capítulo XXIV de la Constitución Municipal de Phoenix, el cual establece el Plan de Pensión de los Empleados de la Municipalidad de Phoenix, al cambiar términos actuales de los empleados y crear un plan de contribuciones definidas para empleados nuevos contratados.

Más concretamente, la Proposición 487 propone enmendar el Capítulo XXIV de la Constitución Municipal a manera que:

- (1) se cambie la fórmula para calcular las pensiones de todos los empleados Municipales actuales que participan en el Plan de Pensión de los Empleados de la Municipalidad de Phoenix, de basarse en la remuneración final promedio calculada utilizando el promedio de los tres años consecutivos de compensación más alta a un promedio de compensación del empleado de los cinco años no consecutivos de compensación más alta;
- (2) se excluya de las cifras de compensación del empleado que se utilizan para calcular la compensación promedio final bajo el Plan de Pensión de Empleados de la Municipalidad de Phoenix, los sueldos no base, el tiempo de licencia por incapacidad sin utilizar, el pago de vacaciones, la compensación no remunerada en dinero, y los reembolsos por gastos del trabajo;
- (3) dentro de treinta días contados a partir de la fecha efectiva de la Iniciativa, se requerirá que la Municipalidad establezca un plan de contribuciones definidas como el plan de pensión único para todo empleado nuevo de la Municipalidad, y que permitiría a dichos empleados realizar diferimientos salariales a una cuenta individual del plan, a la cual la Municipalidad podría elegir contribuir de manera complementaria hasta un máximo de 8% de salarios base;
- (4) de obtenerse la aprobación federal necesaria, dar a los empleados Municipales actuales que participan en el Plan de Pensión de los Empleados de la Municipalidad de Phoenix una opción de tres meses para traspasarse al nuevo plan de contribuciones definidas creado para empleados nuevos contratados, siempre que firmen una renuncia donde cedan sus derechos a los niveles existentes de beneficios del Plan de Pensión de Empleados de la Municipalidad de Phoenix; e
- (5) impedir que la Municipalidad realice contribuciones a nombre de empleados civiles, oficiales de la policía y bomberos, actuales y futuros, tal como se definen en la Iniciativa, a cualquier plan de pensión aparte del Plan de Pensión de los Empleados de la Municipalidad de Phoenix o el nuevo plan de contribuciones definidas.

ARGUMENT IN SUPPORT

PROPOSITION NUMBER 487

50 pensioners will receive over \$183 Million by the time they're 75. They all received a huge cash payout at retirement and THEN started collecting their pensions of over \$100,000/year. In 2011, three pensioners cashed out over a \$1 Million each and then started collecting their pensions of over \$114,000 a year for life. A City of Phoenix librarian cashed out \$286,000 and then started receiving her pension of \$102,000/year-for life. Phoenix has an unfunded pension debt of over \$2.6 Billion and growing. Now imagine the cost of over 14,000 employees and not just 50.

You and other hard working taxpayers have experienced cuts in police, libraries, and park services to pay for this growing problem. The insanity of this system must stop and it's up to you with your vote.

The anti-reformers like government unions, Mayor Stanton, and the insiders did all they could to prevent you from voting on pension reform. Mayor Stanton pushed biased ballot language the Arizona Republic called "dirty." They even used your tax dollars to prepare phony financial reports. The government unions are pouring in millions all meant to stop you from making this decision. I strongly suggest your support for this pension reform.

You have my commitment to continue to protect you and your family against the insiders at city hall.

P.S. - Everybody gets TWO retirements plans at City Hall. This measure stops that too.

My best to you and your family.

Submitted By:

SAL DICICCIO
Phoenix City Councilman

ARGUMENTO A FAVOR

PROPOSICIÓN NÚMERO 487

50 jubilados recibirán más de \$183 Millones para cuando cumplan 75. Todos ellos recibieron un desembolso enorme al jubilarse y LUEGO comenzaron a recoger sus pensiones de más de \$100,000/año. En el 2011, tres jubilados retiraron más de \$1 millón cada uno y luego comenzaron a recoger sus pensiones de más de \$114,000 al año de por vida. Un bibliotecario de la Municipalidad de Phoenix cobró \$286,000 y empezó a recibir su pensión de \$102,000/año de por vida. Phoenix tiene una deuda pensionaria no financiada de más de \$2.6 Mil millones y sigue creciendo. Ahora imagínese el costo de más de 14,000 empleados y no sólo 50.

Usted y los demás contribuyentes muy trabajadores han experimentado reducciones en los servicios de policía, bibliotecas, y servicios de parques, para pagar por este creciente problema. Debe acabar la locura de este sistema y esto depende de usted, con su voto.

Los anti-reformistas, como los sindicatos gubernamentales, el Alcalde Stanton, y los iniciados, hicieron todo lo posible por impedirle a usted votar sobre la reforma de las pensiones. El Alcalde Stanton promovió la inclusión de lenguaje sesgado en la boleta, misma que el Arizona Republic llamó "sucio." Incluso usaron sus impuestos para preparar informes financieros falsos. Los sindicatos gubernamentales están vertiendo millones, todo con el propósito de impedirle tomar esta decisión. Sugiero enfáticamente su apoyo a esta reforma pensionaria.

Tiene usted mi compromiso de continuar protegiéndole a usted y a su familia contra los iniciados en el ayuntamiento.

P.D. - Todos tienen DOS planes de jubilación en el Ayuntamiento. Esta medida también cesa esto.

Mis mejores deseos para usted y su familia.

Presentado Por:

SAL DICICCIO
Concejal Municipal de Phoenix

ARGUMENT IN SUPPORT
PROPOSITION NUMBER 487

I support the pension-reform initiative. It will end pension spiking. It could potentially save the city millions in the long run. It will fundamentally change a broken and prohibitively expensive system. Real reform is desperately needed. The March 2013 ballot issue may save taxpayers up to \$600 million, but no real reforms were enacted and the financially ruinous status quo persists. In November, you have the chance to make real reforms and fix a broken system. If we don't act, rising pension costs will continue to cause budget deficits and reductions in public safety. We could potentially follow Detroit and other municipalities into financial ruin.

Submitted By:

JIM WARING
Vice Mayor (District 2)
northeast Phoenix

ARGUMENTO A FAVOR
PROPOSICIÓN NÚMERO 487

Yo apoyo la iniciativa de reforma de las pensiones. Eliminaré los disparos pensionales. Potencialmente podría ahorrar a la municipalidad millones a la larga. Cambiará fundamentalmente un sistema averiado, de costos prohibitivos. Se necesita con urgencia una verdadera reforma. La cuestión de boleta de marzo de 2013 podrá ahorrar a los contribuyentes hasta \$600 millones, pero no se promulgaron reformas auténticas y persiste el statu quo financieramente ruinoso. En noviembre, usted tiene la oportunidad de efectuar reformas reales y de componer un sistema averiado. Si no actuamos, los costos pensionales crecientes seguirán causando déficits presupuestarios y reducciones en la seguridad pública. Podríamos potencialmente seguir los pasos de Detroit y otras municipalidades a la ruina financiera.

Presentado Por:

JIM WARING
Vice Alcalde (Distrito 2)
Phoenix noreste

ARGUMENT IN SUPPORT

PROPOSITION NUMBER 487

Phoenix's financial health is in danger. We know the abuse of various pension systems has destroyed several municipalities. Phoenix will end up like Detroit, and many smaller cities, if we don't change the current pension plan system leading us to bankruptcy.

The Pension Reform Act will appear on the November ballot as Proposition 487. If you want to save pensions for Phoenix city employees, you will vote to change the system for new hires to a 401(k) style defined contributions plan.

The pension cost this year is \$266 million, having soared from just \$35 million in the past 10 years. If not fixed, it will continue to escalate beyond salvation.

This plan has no affect on Phoenix police officers and firemen; but does apply to all other Phoenix city employees. We have to save the system by offering a new plan if there is to be any retirement funds left for future generations of city employees.

- Vote YES for the Phoenix Pension Reform Act to end the illegal practice of pension spiking
- Vote YES so new Phoenix hires can enroll in a sustainable and fair 401(k) style defined contribution plan
- Vote YES so current Phoenix employees can opt into the new system
- Vote YES to end ballooning pension costs before it is beyond repair
- Vote YES on Proposition 487 to bring positive change for Phoenix's future

Submitted By:

ANITA CORONADO

ARGUMENTO A FAVOR

PROPOSICIÓN NÚMERO 487

La salud financiera de Phoenix está en riesgo. Sabemos que el abuso de varios sistemas de pensiones ha destruido a varias municipalidades. Phoenix acabará como Detroit, y muchas ciudades más pequeñas, si no cambiamos el sistema actual de plan de pensiones que nos está llevando hacia la bancarrota.

La Ley de Reforma Pensional aparecerá en la boleta electoral de noviembre como Proposición 487. Si desea salvar las pensiones para los empleados municipales de Phoenix, deberá usted votar para cambiar el sistema para nuevas contrataciones a un plan estilo 401(k) de aportaciones definidas.

El costo de pensiones este año será de \$266 millones, después de haber disparado desde sólo \$35 millones en los últimos 10 años. Si no se compone, seguirá aumentando más allá de la salvación.

Este plan no tiene ningún efecto sobre los agentes de policía y los bomberos de Phoenix; pero sí se aplica a los demás empleados de la municipalidad de Phoenix. Tenemos que salvar el sistema al ofrecer un nuevo plan si han de haber fondos para pensiones para las futuras generaciones de empleados municipales.

- Vote Sí a la Ley de Reforma Pensional de Phoenix para poner fin a la práctica ilegal de disparos pensionales
- Vote Sí para que nuevos empleados de Phoenix contratados puedan inscribirse en un plan de contribuciones definidas estilo 401(k) sustentable y justo
- Vote Sí para que los empleados actuales de Phoenix pueden optar al nuevo sistema
- Vote Sí para poner fin a la acumulación de costos de pensión antes de que sea demasiado tarde para reparar
- Vote Sí a la Proposición 487 para traer un cambio positivo para el futuro de Phoenix

Presentado Por:

ANITA CORONADO

ARGUMENT IN SUPPORT

PROPOSITION NUMBER 487

Stop Pension Abuse–Vote Yes on 487

Phoenix’s pension system is broken. Years of abuse, mismanagement and political malfeasance have resulted in an escalating pension crisis that could cost taxpayers billions of dollars.

Despite the warning signs and calls for reform, the power brokers at City Hall refuse to act. Our elected leaders have made it clear that they are not interested in addressing the problem, and have even tried passing sham pension reforms thinking they can fool the public. They might even lie about the initiative to try and scare voters from supporting reform. Don’t be fooled.

It is time that Phoenix residents stop the abuse, stand up to City Hall and vote YES on 487. Proposition 487 ends pension spiking, protects taxpayers from ballooning pension costs and transitions Phoenix to a more sustainable and fair defined contribution plan for new employees. Most importantly, Proposition 487 takes the issue out of the hands of the politicians and special interests and implements REAL pension reform in Phoenix.

On November 4th, end pension spiking and support pension reform by voting YES on 487.

Submitted By:

SCOT MUSSI
President
Arizona Free Enterprise Club

ARGUMENTO A FAVOR

PROPOSICIÓN NÚMERO 487

Alto al Abuso Pensional–Vote Sí a 487

El sistema de pensiones de Phoenix está averiado. Años de abuso, mala administración y corrupción política han resultado en una creciente crisis de pensiones que podría costar a los contribuyentes miles de millones de dólares.

A pesar de las señales de alerta y las llamadas a reformas, los operadores de influencia en el Ayuntamiento se niegan a actuar. Nuestros líderes electos han hecho bien claro que no les interesa abordar el problema, e incluso han intentado aprobar reforma de pensiones farsas pensando que pueden engañar al público. Hasta podrían mentir acerca de la iniciativa para tratar de asustar a los votantes a no apoyar la reforma. No se deje engañar.

Es hora de que los residentes de Phoenix pongan un alto al abuso, hagan frente al Ayuntamiento y voten Sí a 487. La Proposición 487 pone fin a los disparos pensionales, protege a los contribuyentes de la inflación de costos pensionales y transiciona a Phoenix a un plan de contribuciones definidas más sustentable y más justo para los nuevos empleados. Lo más importante aún, la Proposición 487 quita el tema de las manos de los políticos e intereses especiales e implementa la VERDADERA reforma de pensiones en Phoenix.

El 4 de noviembre, ponga fin a los disparos pensionales y apoye la reforma de pensiones al votar Sí a 487.

Presentado Por:

SCOT MUSSI
Presidente
Arizona Free Enterprise Club

ARGUMENT IN OPPOSITION

PROPOSITION NUMBER 487

COPRA STRONGLY RECOMMENDS A "NO" VOTE ON PROPOSITION 487.

This poorly written initiative is bad for taxpayers and bad for the City. Out-of-state, dark money supporters of the initiative say pension reform is needed, and the measure will save money. Both these statements are misleading and inaccurate. The voters of Phoenix already passed comprehensive pension reform in March of 2013. That measure will save taxpayers an estimated \$600 million over the next 20 years. The Mayor and City Council then implemented further reforms, eliminating spiking, which will save another \$233 million. The reforms already passed will save more than \$830 million!

In contrast, this initiative will undo half of these savings. The independent actuary conservatively estimates this initiative will cost \$358 million. However, that does not include the millions in litigation costs that will likely result from the legal issues created with the initiative. That estimate also does not include the administrative costs of operating a second pension plan, estimated at more than \$40 million. With just these known costs added, the initiative will cost taxpayers well over \$400 million.

Calculations by initiative supporters count on savings that have already been implemented, have already been found illegal by the courts, or that violate existing contractual agreements the city must abide by. There are no savings with this initiative, only significant additional costs.

Finally, the initiative will negatively affect existing retirees. Supporters will tell you that it will not, but clearly they have not read their own documents. This initiative will require the city to renege on long-standing commitments made to retirees.

Do not let out-of-state, dark money interests pick your pocket for more than \$400 million! Please vote no on 487.

Submitted By:

JACK S. THOMAS
President
City of Phoenix Retirees Association (COPRA)

LAURA J. ROSS
Vice-President
City of Phoenix Retirees Association (COPRA)

Spelling, grammar and punctuation in arguments were reproduced exactly as filed.

ARGUMENTO EN CONTRA

PROPOSICIÓN NÚMERO 487

COPRA RECOMIENDA ENFÁTICAMENTE UN VOTO "NO" A LA PROPOSICIÓN 487.

Esta iniciativa mal escrita es mala para los contribuyentes y mala para la Municipalidad. Los partidarios de la iniciativa, de dinero oscuro y de fuera del estado, dicen que se requiere la reforma pensionaria, y que la medida ahorrará dinero. Ambas aseveraciones son engañosas e incorrectas. Los votantes de Phoenix ya aprobaron una reforma general pensionaria en marzo, 2013. Esa medida ahorrará a los contribuyentes un estimado de \$600 millones durante los próximos 20 años. El Alcalde y el Concejo Municipal luego implementaron aún más reformas, que eliminando los disparos y que permitirán el ahorro de otros \$233 millones. ¡Las reformas ya promulgadas ahorrarán más de \$830 millones!

Por el contrario, esta iniciativa desarmaría la mitad de esos ahorros. El actuario independiente estima de manera conservadora que esta iniciativa tendrá un costo de \$358 millones. Sin embargo, esto no incluye los millones en costos de litigio que será el resultado probable de las cuestiones jurídicas creadas con la iniciativa. Este cálculo no incluye los gastos administrativos de operar un segundo plan de pensiones, que se estima en más de \$40 millones. Con estos costos conocidos añadidos, la iniciativa costará a los contribuyentes bien más de \$400 millones.

Los cálculos por los partidarios de la iniciativa cuentan los ahorros que ya se han implementado, que ya han sido declarados como ilegales por los tribunales, o que violan acuerdos contractuales existentes que debe acatar la municipalidad. No hay ahorros con esta iniciativa, sólo costos significativos adicionales.

Por último, la iniciativa afectará negativamente a los pensionados actuales. Los partidarios le dirán que no será así, pero claramente no han leído sus propios documentos. Esta iniciativa requerirá que la municipalidad deje de cumplir con compromisos de larga data contraídos con los pensionados.

¡No permita que intereses del dinero oscuro, de fuera del estado, le roben la cartera por más de \$400 millones! Por favor vote no a la 487.

Presentado Por:

JACK S. THOMAS
Presidente
Asociación de Jubilados de la Municipalidad de Phoenix
(COPRA)

LAURA J. ROSS
Vicepresidente
Asociación de Jubilados de la Municipalidad de Phoenix
(COPRA)

La ortografía, gramática y puntuación en los argumentos fueron reproducidas exactamente como fueron registrados.

ARGUMENT IN OPPOSITION

PROPOSITION NUMBER 487

The City of Phoenix Employees' Retirement Board ("Board") is against Proposition 487.

The Board is the fiduciary body that administers the City of Phoenix Employees' Retirement Plan (COPERS). The Board's administration of the Plan includes:

- investment of Plan assets in investment markets;
- compliance with federal tax laws; and
- monitoring the financial health of the Plan.

Proposition 487 makes four changes that will have a significant negative impact on Plan administration and assets. This initiative:

1. Requires the City to maintain the Retirement Plan and set up a new Defined Contribution Plan (DCP). A recent City report establishes the likely additional cost will be \$358 million over the next 20 years, not including expected legal costs and the cost to administer the new DCP.
2. Does not, according to actuarial analysis, result in savings until after 2038. Without new hires contributing more toward COPERS benefits, it is more difficult to pay off unfunded liabilities.
3. Requires the City to change the formula for calculation of the Final Average Compensation for current COPERS members. This is highly likely to result in lawsuits against the City and COPERS. The cost of defense would be high and could significantly increase the City required contribution to COPERS, paid in part by taxpayers.
4. Requires the City to offer current employees the opportunity to switch from COPERS to the new DCP. This requirement is subject to IRS approval, an expensive and lengthy process.

The Retirement Board strongly urges you to vote NO on Proposition 487.

Submitted By:

ELIZABETH BISSA
Retirement Board
Chairperson

CATHLEEN GLEASON
Retirement Board
Vice Chairperson

ARGUMENTO EN CONTRA

PROPOSICIÓN NÚMERO 487

La Junta de Jubilación de Empleados de la Municipalidad de Phoenix ("Junta") se opone a la Proposición 487.

La Junta es el órgano fiduciario que administra el Plan de Pensión de los Empleados de la Municipalidad de Phoenix (COPERS). La administración del Plan de la Junta incluye:

- la inversión de los activos del Plan en mercados de inversión;
- el cumplimiento de las leyes fiscales federales; y
- el monitoreo de la salud financiera del Plan.

La Proposición 487 efectúa cuatro cambios que tendrán un impacto negativo significativo en los activos y la administración del Plan. Esta iniciativa:

1. Requiere a la Municipalidad mantener el Plan de Jubilación y establecer un nuevo Plan de Contribución Definida (DCP). Un informe reciente de la Municipalidad establece que el costo adicional probable será de \$358 millones durante los próximos 20 años, sin incluir los costes legales que se anticipan y el costo de administrar el nuevo DCP.
2. Según análisis actuarial, no resultan ahorros hasta después de 2038. Sin la contratación de nuevos empleados que contribuyan más a los beneficios COPERS, se dificulta más pagar las obligaciones no financiadas.
3. Requiere que la Municipalidad cambie la fórmula para calcular la Remuneración Promedio Final para los miembros actuales de COPERS. Existe gran probabilidad que esto resulte en litigios contra la Municipalidad y COPERS. El costo de defensa sería alto y podría aumentar significativamente la contribución requerida de la Municipalidad a COPERS, la cual sería pagadera en parte por los contribuyentes.
4. Requiere a la Municipalidad ofrecer a los empleados actuales la oportunidad de cambiar de COPERS al nuevo DCP. Este requisito está sujeto a la aprobación del IRS, un proceso largo y costoso.

La Junta de Jubilación le solicita enfáticamente votar NO a la Proposición 487.

Presentado Por:

ELIZABETH BISSA
Presidente de la Junta de
Jubilación

CATHLEEN GLEASON
Vicepresidente de la Junta de
Jubilación

ARGUMENT IN OPPOSITION

PROPOSITION NUMBER 487

Just one year ago, a group of Phoenix citizens came together with common sense ideas about how to reform the ailing pension system. Those reforms passed with nearly 80% approval from Phoenix voters in 2013, and put in place \$596 million in savings for the City of Phoenix. Since then, the practice of pension spiking has also been ended and outlawed in the city.

This poorly written proposition, funded by out-of-state, dark money groups, would gut those 2013 reforms that were just passed, and cost the city a minimum of \$358 million over twenty years. According to a City of Phoenix actuarial study released this spring, the top range is likely to be double that.

Citizens for Pension Responsibility is a common sense community coalition, run by Tom Simplot, a former Phoenix City Councilmember who Co-Chaired the successful 2013 pension reforms, and Cathy Gleason, who served as the City of Phoenix Budget and Research Director. We represent many different viewpoints, but agree that Proposition 487 has never been about saving money.

The truth is, this poorly written initiative will have dangerous consequences that nobody wants. That's because it will end all pensions for firefighters and police officers in Phoenix, making them the only public safety officers in Arizona without a pension and also rendered ineligible for social security. Our brave police officers protect us every day. We should protect their modest retirement.

Now that successful pension reform has been passed and is in place, we can't afford the risk the unintended consequences this initiative will have on our brave firefighters and police officers, on top of the hundreds of millions of dollars it will cost taxpayers. We strongly urge you to vote 'no' on Proposition 487.

Submitted By:

TOM SIMPLOT
Co-Chair
Citizens for Pension
Responsibility

CATHY GLEASON
Co-Chair
Citizens for Pension
Responsibility

ARGUMENTO EN CONTRA

PROPOSICIÓN NÚMERO 487

Apenas hace un año, se reunió un grupo de ciudadanos de Phoenix con ideas sensatas sobre cómo reformar el sistema afligido de pensiones. Esas reformas fueron aprobadas con casi el 80% de aprobación de los votantes de Phoenix en el 2013, y pusieron en marcha \$596 millones en ahorros para la Municipalidad de Phoenix. Desde entonces, la práctica de disparos pensionales también se ha eliminado y ha quedado prohibida en la municipalidad.

Esta proposición mal redactada, financiada por grupos de dinero oscuro de fuera del estado, aniquilaría las reformas del 2013 que acaban de ser aprobadas, y costaría a la municipalidad un mínimo de \$358 millones más durante el transcurso de veinte años. Según un estudio actuarial de la Municipalidad de Phoenix que se publicó en la primavera, es probable que el nivel máximo se duplique.

Los Ciudadanos por Responsabilidad Pensionaria es una coalición comunitaria sensata, dirigida por Tom Simplot, un exconcejal Municipal de Phoenix que Copresidió la exitosa reforma de pensiones de 2013, y Cathy Gleason, quien se desempeñó como Directora de Presupuestos e Investigación de la Municipalidad de Phoenix. Representamos muchos puntos de vista diferentes, pero estamos de acuerdo en que la Proposición 487 nunca ha sido por ahorrar dinero.

La verdad es que esta iniciativa mal redactada tendrá consecuencias peligrosas que nadie desea. Ello es porque pondría fin a todas las pensiones para los bomberos y policías en Phoenix, dando como resultado que serían los únicos oficiales de seguridad pública en Arizona sin una pensión y también les impediría calificar para el seguro social. Nuestros valerosos policías nos protegen todos los días. Debemos proteger su modesta jubilación.

Ahora que se ha aprobado con éxito la reforma de las pensiones y se ha implementado, no podemos permitirnos el riesgo de las consecuencias imprevistas que esta iniciativa tendrá para nuestros valerosos bomberos y policías, además de los cientos de millones de dólares que costará a los contribuyentes. Les recomendamos enfáticamente votar 'no' a la Proposición 487.

Presentado Por:

TOM SIMPLOT
Copresidente
Ciudadanos por
Responsabilidad Pensionaria

CATHY GLEASON
Copresidente
Ciudadanos por
Responsabilidad Pensionaria

ARGUMENT IN OPPOSITION

PROPOSITION NUMBER 487

The Phoenix Employees' Deferred Compensation Board ("Board") is against Proposition 487.

The Board is the fiduciary body administering the City of Phoenix Defined Contribution Plan and Deferred Compensation Program ("Plans"). The Board is responsible for monitoring investment options, complying with applicable federal tax laws and administering the Plans for the benefit of City employees.

The changes to the City Charter proposed by Proposition 487 will fundamentally change the Plans and will have a significant, negative impact on the Plans.

Because Proposition 487 directly conflicts with the Plans' terms, if Proposition 487 is passed the Plans would have to be amended and the City and Plans would likely face litigation, resulting in substantial additional costs to the City and the Plans. Proposition 487 would also require the City to setup a new retirement plan in addition to its current retirement plans, which is wasteful and unnecessary duplication. Actuarial analysis by an expert actuary has shown that this will significantly increase City and taxpayer costs. Finally, Proposition 487 requires the City to allow current employees the opportunity to switch from the City of Phoenix Employees' Retirement Plan ("COPERS") to the new retirement plan. If IRS pre-approval of this change is not obtained (a process which can take a very long time and is expensive), allowing this could jeopardize the tax-qualified status of COPERS.

The Deferred Compensation Board strongly urges you to vote NO on Proposition 487.

Submitted By:

LORI ROEDIGER
Member of the City of Phoenix Deferred Compensation (DCP)
Board

DAVID NIETO
Member of the City of Phoenix Deferred Compensation (DCP)
Board

ARGUMENTO EN CONTRA

PROPOSICIÓN NÚMERO 487

Junta de Compensación Diferida de los Empleados de Phoenix ("Junta") se opone a la Proposición 487.

La Junta es el órgano fiduciario que administra el Programa de Compensación Diferida y el Plan de Contribución Definida de la Municipalidad de Phoenix ("los Planes"). La Junta es responsable de vigilar las opciones de inversiones, cumplir con las leyes fiscales federales aplicables y administrar los Planes para el beneficio de los empleados Municipales.

Los cambios a la Constitución Municipal propuestos por la Proposición 487 cambiarán fundamentalmente los Planes y tendrán un impacto negativo significativo, en los Planes.

Ya que la Proposición 487 está directamente en conflicto con los términos de los Planes, si se aprueba la Proposición 487, los Planes tendrán que ser enmendados, y la Municipalidad y los Planes probablemente enfrentarían litigios, lo que resultaría en costos sustanciales adicionales para la Municipalidad y los Planes. La Proposición 487 también requeriría que la Municipalidad estableciera un nuevo plan de pensión, además de sus planes de pensión actuales, lo que es una duplicación ineficiente e innecesaria. El análisis Actuarial por un experto actuarial ha demostrado que esto aumentaría significativamente los costos para la Municipalidad y contribuyente. Por último, la Proposición 487 requiere a la Municipalidad permitir a los empleados actuales la oportunidad de cambiar del Plan de Pensión de los Empleados de la Municipalidad de Phoenix ("COPERS") al nuevo plan de pensión. Si no se obtiene la previa aprobación del IRS a este cambio (un trámite que puede tomar mucho tiempo y es costoso), permitirlo podría poner en peligro el estatus fiscal de COPERS.

La Junta de Compensación Diferida le exhorta enfáticamente a votar NO a la Proposición 487.

Presentado Por:

LORI ROEDIGER
Miembro de la Junta de Compensación Diferida de la
Municipalidad de Phoenix (DCP)

DAVID NIETO
Miembro de la Junta de Compensación Diferida de la
Municipalidad de Phoenix (DCP)

ARGUMENT IN OPPOSITION

PROPOSITION NUMBER 487

Proposition 487 is bad for Phoenix families, and makes it harder to keep our city running.

This initiative will make it harder for average Phoenix families to get by and impossible to pay for the basic services it takes for our city to run. To keep Phoenix running, we need clean water, fire trucks that function, and basic public safety - Proposition 487, with its minimum \$350 million price tag, jeopardizes the City's ability to pay these day-to-day services.

This initiative is unnecessary. You, the voter, have already instituted reforms to the City of Phoenix pension system. In 2013, voters approved massive pension reforms, saving citizens nearly \$600 million. Pension spiking has been outlawed. Employees' age and years of service must now equal 87 before they can retire. Employees now pay 50% towards their pension under new 2013 reforms.

Our organization is made up of people just like you, who work for Phoenix repairing emergency first responder vehicles, 911 communication systems, making sure our neighbors have clean water, safe streets night and day. We process over 75 million gallons of water daily for the reactors at the Palo Verde Nuclear Power Plant. The people who do these jobs take lower wages than they would make in the private sector, for the opportunity to provide vital services like these to the community they are a part of. They are your neighbors, Boy Scout Leaders, mothers, fathers. Elected officials in Phoenix get a higher pension than folks like these after serving just one term. The 2013 reforms like Prop 487 exclude elected officials. One term for them, 87 years for working families?

This confusing and poorly written initiative won't save Phoenix money; It will cost us.

We urge you to keep Phoenix running and vote 'no' on Proposition 487.

Submitted By:

LUIS SCHMIDT
President, AFSCME 2384

DAN RAMIREZ
Vice President, AFSCME 2384

ARGUMENTO EN CONTRA

PROPOSICIÓN NÚMERO 487

La Proposición 487 es mala para las familias de Phoenix, y hace más difícil mantener a nuestra municipalidad en operación.

Esta iniciativa hará que sea más difícil para las familias promedio de Phoenix lograr salir adelante e imposible pagar por los servicios básicos que toma para que nuestra municipalidad funcione. Para mantener las operaciones de Phoenix, necesitamos agua limpia, camiones de bomberos que funcionen, y seguridad pública básica - la Proposición 487, con su precio mínimo de \$350 millones, pone en peligro la capacidad de la Municipalidad para pagar por estos servicios día-a-día.

Esta iniciativa es innecesaria. Usted, el votante, ya ha establecido las reformas al sistema de pensiones de la Municipalidad de Phoenix. En 2013, los votantes aprobaron reformas masivas de pensiones, ahorrando a los ciudadanos casi \$600 millones. Se ha ilegalizado los disparos pensionales. La edad y los años de servicio de los empleados deben sumar 87 antes de que puedan jubilarse. Los empleados ahora pagan el 50% para su pensión en virtud de las nuevas reformas del 2013.

Nuestra organización está compuesta por gente como usted, que trabaja para reparar los vehículos que responden a emergencias de Phoenix, sistemas de comunicaciones 911, que se aseguran de que nuestros vecinos tengan agua potable, calles seguras noche y día. Procesamos más de 75 millones de galones de agua diariamente para los reactores de la Central Nuclear de Palo Verde. La gente que desempeña estos trabajos acepta salarios más bajos de lo que tuvieran en el sector privado, por la oportunidad de ofrecer servicios vitales como estos para las comunidades de las que forman parte. Son sus vecinos, los Líderes de Boy Scout, madres, padres. Los funcionarios electos en Phoenix reciben una pensión más alta que gente como estos después de servir sólo un mandato. Las reformas de 2013 como Prop 487 excluye a los funcionarios electos. Un mandato para ellos, ¿87 años para las familias trabajadoras?

Esta iniciativa confusa y mal redactada no ahorrará dinero para Phoenix; Nos va a costar.

Le instamos a mantener a Phoenix funcionando y vote 'no' a la Proposición 487.

Presentado Por:

LUIS SCHMIDT
Presidente, AFSCME 2384

DAN RAMIREZ
Vicepresidente, AFSCME 2384

ARGUMENT IN OPPOSITION

PROPOSITION NUMBER 487

NO on Proposition 487

The Arizona Retirement Security Coalition is a non-partisan coalition of organizations representing more than 100,000 teachers, cops, firefighters, nurses and other middle class Arizonans who are committed to retirement security for all, as well as the long-term sustainability our economy, and the state's pension systems. Organizations supporting us include groups ranging from the Arizona AARP to local retired school teachers.

A 2014 study commissioned by the City of Phoenix discovered that Proposition 487 will cost taxpayers a minimum of \$358 million over twenty years. This number could increase hundreds of millions of dollars before then, and is only the bottom of the estimate. Because the city requires balanced budgets, this means that for the next two decades we would face major tax hikes and cuts to vital community services.

Proposition 487 will hurt Phoenix taxpayers by forcing Phoenix to raise taxes or to cut services. As in much of the country, many elderly residents do not have an adequate retirement or ample savings to offset unexpected costs. The crushing financial burden this costly initiative places on residents will disproportionately hurt retired and fixed-income seniors who are already struggling to get by.

Proposition 487 breaks a commitment to Phoenix workers, many of whom have spent decades serving the public, working for lower wages in the public sector. As part of their overall compensation, the employer contributes to the retirement plan. These workers also contribute to the plan that promises them a modest benefit when they retire. This initiative will run up hundreds of millions of dollars in costs for taxpayers while stripping away the promise made to workers of a modest, secure retirement.

We strongly urge you to vote 'no' on Proposition 487.

Submitted By:

LEEANN WIESER
ARSC Executive Committee

RANDALL CARTER
ARSC Executive Committee

ARGUMENTO EN CONTRA

PROPOSICIÓN NÚMERO 487

NO a la Proposición 487

La Coalición de Seguridad de Jubilación de Arizona es una coalición imparcial de organizaciones que representan a más de 100,000 maestros, policías, bomberos, enfermeras y demás arizonenses de la clase media, consagrados a la seguridad pensional de todos, así como la sustentabilidad a largo plazo de nuestra economía y los sistemas de pensiones del estado. Las Organizaciones que nos apoyan incluyen a grupos, desde la AARP de Arizona a maestros jubilados locales.

Un estudio encargado en el 2014 por la Municipalidad de Phoenix descubrió que la Proposición 487 costará a los contribuyentes un mínimo de \$358 millones a lo largo de veinte años. Esta cifra podría aumentar por cientos de millones de dólares antes de ello, y es sólo una estimación a lo bajo. Debido a que la municipalidad requiere presupuestos equilibrados, esto significa que para las próximas dos décadas enfrentaríamos alzas mayores de impuestos y recortes a los servicios comunitarios vitales.

La Proposición 487 perjudicará a los contribuyentes de Phoenix al obligar a Phoenix a aumentar los impuestos o cortar servicios. Como en gran parte del país, muchos residentes ancianos no cuentan con una jubilación adecuada o con ahorros suficientes para compensar los costos inesperados. La carga financiera abrumadora que impone esta costosa iniciativa a los residentes dañará de manera desproporcionada a los ancianos jubilados de ingresos fijos que ya luchan para subsistir.

La Proposición 487 quebranta un compromiso con los trabajadores de Phoenix, muchos de los cuales han servido al público por décadas, trabajando por salarios más bajos que en el sector público. Como parte de su remuneración total, el empleador contribuye al plan de pensión. Estos trabajadores también contribuyen al plan que les promete un beneficio moderado cuando se jubilen. Esta iniciativa acumulará cientos de millones de dólares en costos para los contribuyentes, mientras que despoja la promesa hecha a los trabajadores de una jubilación modesta, segura.

Recomendamos enfáticamente votar 'no' a la Proposición 487.

Presentado Por:

LEEANN WIESER
Comité Ejecutivo del ARSC

RANDALL CARTER
Comité Ejecutivo del ARSC

ARGUMENT IN OPPOSITION

PROPOSITION NUMBER 487

As a Phoenix fire fighter for more than 24 years and the president of the United Phoenix Fire Fighters Association, I cannot stand by and watch political hacks and out of state “dark money” destroy public safety in Phoenix and gut retirements for every Phoenix public safety employee.

Why am I asking you to vote “no” on this poorly written ballot measure?

Prop 487 will have dangerous consequences that nobody in Phoenix wants. Because it violates the Arizona Constitution, this measure would force the City to spend millions of dollars defending an unconstitutional plan in court and tie the city up in litigation for years

Also, an independent analysis shows this measure will cost more than \$400 million to implement. That money that will need to be slashed from our Police and Fire departments, or from libraries, parks and senior centers.

Just as unfortunately, Prop 487 would end pensions for Phoenix police officers and fire fighters – men and women who are not eligible to receive Social Security. If this measure passes, our police officers and fire fighters will become the only public safety personnel in Arizona who do not earn a pension.

That’s wrong. Our police officers and fire fighters protect us every day in every neighborhood in Phoenix. We should protect their retirement security. We also must protect quality of life in our City and how we spend our taxpayers dollars.

Submitted By:

STEVE BEUERLEIN
President
United Phoenix Firefighters
Association

TIM HILL
Vice President
United Phoenix Firefighters
Association

ARGUMENTO EN CONTRA

PROPOSICIÓN NÚMERO 487

Como bombero de Phoenix por más de 24 años y presidente de la Asociación de Bomberos Unidos de Phoenix, no puedo quedarme a un lado y ver que los políticos piratas y el dinero “oscuro” de fuera del estado destruyan la seguridad pública en Phoenix y aniquile las pensiones para todo empleado de seguridad pública de Phoenix.

¿Por qué le pido yo votar “no” a esta medida de boleta mal redactada?

La Prop 487 tendrá consecuencias peligrosas que nadie en Phoenix desea. Ya que viola la Constitución de Arizona, esta medida obligaría a la municipalidad a gastar millones de dólares defendiendo un plan inconstitucional en las cortes y ataría por años a la municipalidad en litigios

Además, un análisis independiente muestra que esta medida costará más de \$400 millones para implementar. Ese dinero tendrá que ser recortado de nuestros departamentos de Policía y Bomberos, o de las bibliotecas, parques y centros para personas de la tercera edad.

Igualmente por desgracia, la Prop 487 terminaría pensiones para agentes de la policía de Phoenix y los bomberos – hombres y mujeres que no califican para recibir Seguro Social. Si se aprueba esta medida, nuestros agentes de la policía y los bomberos se convertirán en el único personal de seguridad pública en Arizona que no devengue una pensión.

Eso está mal. Nuestros agentes de la policía y los bomberos nos protegen todos los días en todos los vecindarios de Phoenix. Debemos proteger la seguridad de su jubilación. También debemos proteger la calidad de vida en nuestra Municipalidad y la manera en que gastamos nuestros dólares que provienen de los contribuyentes.

Presentado Por:

STEVE BEUERLEIN
Presidente
Asociación de Bomberos
Unidos de Phoenix

TIM HILL
Vicepresidente
Asociación de Bomberos
Unidos de Phoenix

ARGUMENT IN OPPOSITION

PROPOSITION NUMBER 487

I have been a Valley fire fighter for more than 20 years and a member of the Phoenix City Council. A resident of Phoenix all my life, today I serve as the president of the Professional Fire Fighters of Arizona. In all that time I have never seen an attack on public safety more vicious than Proposition 487.

We must defeat this badly drafted and ill-conceived ballot measure. If not, the consequences for our city will be dire indeed.

Why should you vote No on 487?

To begin with, the poor drafting of this measure will cost our City millions of dollars in legal fees, once its constitutionality is challenged in court – a challenge that is inevitable. The City will be tied up in litigation for years, with taxpayer resources being drained all the while.

Speaking of taxpayer dollars, this measure will cost Phoenix taxpayers more than \$400 million over the next 20 years. That's tax revenue we could be spending on public safety, or on services like libraries, parks and senior centers. Instead, that money will be spent pursuing a political agenda driven by extremists who don't even live in Phoenix.

Finally, Prop 487 ends pensions for Phoenix police officers and fire fighters, workers who aren't eligible to get Social Security. That will make Phoenix the only city in Arizona where police officers and fire fighters don't qualify for a modest pension after at least 20 years of service.

I know I speak for many of my public safety colleagues when I say that we work hard for our retirement benefits and we rely on that safety net. Prop 487 hurts police and fire, it hurts Phoenix public safety and it hurts quality of life in our City,

Please vote No on 487!

Submitted By:

BRYAN JEFFRIES
President
Professional Fire Fighters
of Arizona

JOE HESTER
Vice President
Professional Fire Fighters
of Arizona

ARGUMENTO EN CONTRA

PROPOSICIÓN NÚMERO 487

He sido un bombero en el Valle por más de 20 años y miembro del Concejo Municipal de Phoenix. Residente de Phoenix toda mi vida, hoy sirvo en capacidad de presidente de los Bomberos Profesionales de Arizona. Durante todo este tiempo jamás había visto un ataque a la seguridad pública más feroz que la Proposición 487.

Debemos derrotar esta medida de boleta mal redactada y mal concebida. Si no, las consecuencias para nuestra municipalidad serán verdaderamente desastrosas.

¿Por qué debiera usted votar No a 487?

Por principio, la mala redacción de esta medida costará a nuestra Municipalidad millones de dólares en honorarios legales una vez que se impugne su constitucionalidad ante la corte – impugnación que es inevitable. La Municipalidad estará enredada en litigios por años, a la vez que se van agotando los recursos de los contribuyentes.

Hablando del dinero de los contribuyentes, esta medida costará a los contribuyentes de Phoenix más de \$400 millones en los próximos 20 años. Esos son ingresos fiscales que podríamos estar desembolsando para la seguridad pública, o en servicios como bibliotecas, parques y centros para personas de la tercera edad. En lugar de ello, se gastará ese dinero destinado a una agenda política impulsada por los extremistas que ni siquiera viven en Phoenix.

Por último, la Prop 487 pone fin a las pensiones para oficiales de policía de Phoenix y los bomberos, trabajadores que no califican para recibir Seguro Social. Esto hará de Phoenix la única municipalidad en Arizona donde agentes de la policía y los bomberos no califican para una modesta pensión después de cuando menos 20 años de servicio.

Sé que hablo por muchos de mis colegas de la seguridad pública cuando digo que trabajamos duro para nuestros beneficios de jubilación y contamos con esa garantía. La Prop 487 perjudica a los policías y bomberos, perjudica la seguridad pública de Phoenix y perjudica la calidad de vida en nuestra Municipalidad,

¡Por favor vote No a la 487!

Presentado Por:

BRYAN JEFFRIES
Presidente
Bomberos Profesionales
de Arizona

JOE HESTER
Vicepresidente
Bomberos Profesionales
de Arizona

ARGUMENT IN OPPOSITION

PROPOSITION NUMBER 487

Vote NO on Proposition 487

Proposition 487 is designed specifically to make Phoenix city employees think they are being saved from creeping corruption within the ranks of Phoenix City employees and that they don't even know how much trouble they are in. It would have them believe that their retirement funds are in great danger and there will be no money there for them when their retirement age comes.

The truth is Proposition 487 just wants to break up the union that protects city employees when the Mayor and Council change with each election. The new members have ideas they think will make them popular. For many who've worked for the city for years, the only protection they've had to save their jobs and secure their future is the union. It doesn't change; Mayors and Council members do. No matter what new project they want to fund, inevitably they want staff reduction or fewer hours worked by employees.

Why shouldn't those who have worked for years; often sacrificing earned vacation time, be able to add that amount to their total income earned? As part of their employment package they were allotted a certain amount of vacation. Some chose not to take the time off, but faithfully went to work. Proposition 487 will forbid that. There are many who've never been sick a day, but who'd be expected to forfeit that earned income, thus changing their retirement amount.

Don't be fooled by Proposition 487 with their defined contribution plan. In the end you could find yourself looking for a job flipping burgers or working as a greeter in a big box store.

Vote NO on proposition 487. The union looks out for your interest, but the ever-changing City Council does not.

Submitted By:

BROOKS MAYER

ARGUMENTO EN CONTRA

PROPOSICIÓN NÚMERO 487

Vote NO a la Proposición 487

La Proposición 487 está diseñada específicamente para hacer creer a los empleados municipales que están siendo salvados de la corrupción insidiosa en las filas de empleados de la Municipalidad de Phoenix y que ni siquiera están enterados del nivel del problema en que se hallan. Les haría creer que sus fondos de jubilación están en gran peligro y que no habrá ningún dinero para ellos cuando lleguen a la edad de jubilación.

La verdad es que la Proposición 487 sólo quiere romper la unión que protege a los empleados municipales cuando el Alcalde y el Concejo cambian con cada elección. Los nuevos miembros tienen ideas que ellos creen les darán popularidad. Para muchos que llevan trabajando años para la municipalidad, la única protección que han tenido para salvar sus empleos y asegurar su futuro es la unión. Eso no cambia; aunque el Alcalde y los Concejales sí cambian. No obstante el nuevo proyecto que deseen financiar, inevitablemente buscan reducir personal o reducir el número de horas laboradas por los empleados.

¿Por qué aquellos que han trabajado durante años; a menudo sacrificando tiempo de vacaciones a que tuvieran derecho, no habrán de poder añadir esa cantidad a su ingreso total? Como parte de su paquete de compensación se les asignó una cierta cantidad de vacaciones. Algunos optaron no tomar el tiempo libre, sino fielmente se presentaron a trabajar. La Proposición 487 prohibirá esto. Hay muchos que nunca se han enfermado ni un día, pero que se esperarían perdieran los ingresos que hubieran acumulado, de tal manera cambiando el monto de su jubilación.

No se deje engañar por la Proposición 487 con su plan de contribución definida. A final de cuentas podría hallarse en busca de un trabajo cocinando hamburguesas o trabajando como saludador en una tienda almacén.

Vote NO a la proposición 487. La unión vigila sus intereses, pero el Concejo Municipal constantemente cambiante no lo hace.

Presentado Por:

BROOKS MAYER

ARGUMENT IN OPPOSITION

PROPOSITION NUMBER 487

According to a 2014 City of Phoenix report, the costly and complicated **Proposition 487 would run Phoenix a minimum of \$358 million** across twenty years if approved.

The economic impact of this is known: Proposition 487's proposals were rejected by Phoenix just two years ago after a study found the costs too much to pay, and they were also rejected in 2006 by the state on the same grounds of inordinate cost to taxpayers. The impact we implore you to consider beyond the tax increase is the impact a \$358 million price tag would have on the ability of Phoenix to maintain its standard of living and keep its citizens safe.

Our organization includes 911 operators, emergency medical dispatchers, detention officers and fire inspectors – public safety workers who keep Phoenix safe. When Phoenix hits tough times, we've always worked with the city to make hard compromises that keep families here protected. If Proposition 487 passes though, it would be impossible for the city to maintain safe levels of public safety staffing or the vital services that our community depends on.

Currently the City of Phoenix is 500 frontline police officers below adequate staffing levels. In spring 2014 the city debated cutting every detention officer in Phoenix jails as well as all Phoenix fire inspectors and the entire citywide Phoenix fire prevention department in order to save money. With the protection and safety of our neighborhoods already under threat, the worst action we could take now would be to make the hole \$358 million deeper.

Proposition 487 is a confusing, costly initiative that would take \$358 million away from protecting all residents' quality of life and safety.

For the welfare of our communities and the safety of our future, we urge you to **VOTE NO** on Proposition 487.

Submitted By:

FRANK A PICCIOLI
President- AFSCME 2960

DEBRA NOVAK-SCOTT
Vice President- AFSCME 2960

Spelling, grammar and punctuation in arguments were reproduced exactly as filed.

ARGUMENTO EN CONTRA

PROPOSICIÓN NÚMERO 487

De acuerdo a un informe de la Municipalidad de Phoenix de 2014, de aprobarse, la costosa y complicada **Proposición 487 costaría a Phoenix un mínimo de \$358 millones** durante el transcurso de veinte años.

El impacto económico de la misma se conoce: las propuestas de la Proposición 487 fueron rechazadas por Phoenix hace tan sólo dos años, después de que un estudio determinó que los costos serían demasiado altos, y también fueron rechazados por el estado en el 2006 con los mismos fundamentos de costo excesivo para los contribuyentes. El impacto que rogamos considere usted más allá del aumento de impuestos es el impacto que tendría un precio de \$358 millones en la capacidad de Phoenix para sostener su nivel de vida y proteger a sus ciudadanos.

Nuestra organización incluye operadores del 911, despachadores de emergencias médicas, oficiales de detención e inspectores de incendios – trabajadores de la seguridad pública que mantienen la seguridad de Phoenix. Cuando Phoenix se ha enfrentado con tiempos difíciles, siempre hemos trabajado con la municipalidad para hacer las concesiones difíciles que mantienen protegidas a las familias de aquí. Sin embargo, si se aprueba la Proposición 487, sería imposible para la municipalidad mantener los niveles adecuados de personal de seguridad pública o los servicios vitales de los cuales depende nuestra comunidad.

Actualmente, la Municipalidad de Phoenix opera con una falta de 500 policías de vanguardia del nivel adecuado de dotación de personal. En la primavera del 2014, la municipalidad debatió el recorte de todos los oficiales de detención en las cárceles de Phoenix, así como de todos los inspectores de incendios de Phoenix y el departamento de prevención de incendios a través de la municipalidad de Phoenix, para ahorrar dinero. Con la protección y la seguridad de nuestros vecindarios ya precaria, la peor acción que pudiéramos ahora tomar sería hacer el hueco \$358 millones aún más profundo.

La Proposición 487 es una iniciativa confusa, costosa que restaría \$358 millones del amparo de la seguridad y la calidad de vida de todos los residentes.

Para el bienestar de nuestras comunidades y la seguridad de nuestro futuro, le recomendamos que **VOTE NO** a la Proposición 487.

Presentado Por:

FRANK A PICCIOLI
Presidente- AFSCME 2960

DEBRA NOVAK-SCOTT
Vicepresidente- AFSCME 2960

La ortografía, gramática y puntuación en los argumentos fueron reproducidas exactamente como fueron registrados.

ARGUMENT IN OPPOSITION

PROPOSITION NUMBER 487

Sen. Katie Hobbs urges a NO vote on Prop 487

As an Arizona State Senator representing central Phoenix, I am keenly aware that unstable public pension systems aren't good for retirees and they're not good for taxpayers either. That's why Phoenix voters wisely voted for pension reform in February 2013.

The 2013 reforms were based on the provisions of the Arizona State Retirement System, which most actuaries recognize as the strongest public retirement system in the state. The changes equalized cost-sharing between the city and employees and will save taxpayers hundreds of millions of dollars over the next 20 years. Then, the City Council went even further earlier this year and eliminated pension spiking that had been abused by a handful of highly paid city staff.

We know how to do pension reform right. And if the 2013 reforms need to go further, I know that Mayor Stanton and the professional staff can identify further reforms that can save money while protecting the retirement security of the hard-working librarians, 9-1-1 operators, police officers, and firefighters.

But Prop 487 would take us backwards. Prop 487 is poorly written and probably violates the Arizona constitution. When the Arizona Legislature tried to pass a similar law eliminating pension benefits for first responders, the state had to spend millions of dollars defending an unconstitutional plan in court and was tied up in litigation for years. Lawyers made thousands in legal fees, but the taxpayers lost. This is not the way to reform pensions. Let's let the 2013 reforms take hold rather than initiate expensive and pointless litigation.

Join me in voting NO on Prop 487.

Submitted By:

KATIE HOBBS
State Senator

ARGUMENTO EN CONTRA

PROPOSICIÓN NÚMERO 487

Sen. Katie Hobbs urge a votar NO a la Prop 487

Como senador del estado de Arizona que representa al centro de Phoenix, sé muy bien que sistemas de pensiones públicos inestables no sirve para los jubilados ni tampoco sirve para los contribuyentes. Por eso los votantes de Phoenix prudentemente votaron por reforma pensional en febrero de 2013.

Las reformas del 2013 se basaron en lo dispuesto en el Sistema Estatal de Jubilación de Arizona, al cual la mayoría de los actuarios reconoce como el sistema público de jubilación más fuerte en el estado. Los cambios igualaron el nivel a que se comparten las contribuciones entre la municipalidad y los empleados, y ahorrará a los contribuyentes cientos de millones de dólares durante los próximos 20 años. Luego, el Concejo Municipal fue aún más allá este año y eliminó los disparos pensionales que había sido abusado por unos cuantos empleados municipales de mayor paga.

Sabemos la manera de hacer bien la reforma de pensiones. Y si las reformas del 2013 necesitan ir más lejos, yo sé que Alcalde Stanton y el personal profesional podrían identificar otras reformas que pueden ahorrar dinero a la vez que protegen la seguridad de la jubilación de los trabajadores bibliotecarios, operadores del 9-1-1, agentes de la policía y los bomberos.

Pero la Prop 487 nos llevaría en sentido contrario. La Prop 487 está mal redactada y probablemente esté en contravención de la Constitución Municipal. Cuando la asamblea legislativa de Arizona intentó aprobar una ley similar eliminando beneficios de pensión para personal de primera actuación, el estado tuvo que gastar millones de dólares defendiendo un plan inconstitucional en la corte y estuvo atado en litigio por años. Los abogados ganaron miles de dólares en honorarios legales, pero los contribuyentes perdieron. Esta no es la manera de reformar las pensiones. Permitamos que las reformas 2013 surtan su efecto en lugar de iniciar litigios costosos e infructuosos.

Le invito a votar NO a la Prop 487.

Presentado Por:

KATIE HOBBS
Senador Estatal

ARGUMENT IN OPPOSITION

PROPOSITION NUMBER 487

If you support protecting pensions for Phoenix police officers and firefighters, then you should vote "NO" on Prop 487. Public employees like 9-1-1 operators, librarians, police officers, and firefighters, who spend their lives serving and protecting the public, deserve a secure and guaranteed retirement. We should continue to strengthen and reform public employee pension systems, not abolish them.

Less than two years ago, Phoenix residents voted to reform the city's pension plan for public employees. I was pleased to support these reforms, which will save taxpayers \$600 million over the next 20 years. This new law lowered the burden on taxpayers, and now city employees make higher contributions to their retirement pension plans. It also changed eligibility requirements so that city employees work longer before they retire and before they take their pensions. Overall, those reforms made the pension system more secure for both retirees and taxpayers.

The 2013 reforms were the right first step, and rather than abolishing pensions for hardworking public employees like 9-1-1 operators, librarians, police officers and firefighters, we should continue to strengthen and reform the pension system, but do it right.

Vote "NO" on Prop 487.

Submitted By:

DANIEL VALENZUELA
Councilman Daniel Valenzuela

ARGUMENTO EN CONTRA

PROPOSICIÓN NÚMERO 487

Si usted apoya la protección de las pensiones para los bomberos y los oficiales de la policía de Phoenix, entonces debe votar "NO" a la Prop 487. Los empleados públicos como los operadores del 9-1-1, bibliotecarios, agentes de la policía y los bomberos, que dedican su vida a servir y proteger al público, merecen una jubilación segura y garantizada. Deberíamos continuar fortaleciendo y reformar los sistemas de pensiones de los empleados públicos, no abolirlos.

Hace menos de dos años los residentes de Phoenix votaron por reformar el plan de pensiones municipal para los empleados públicos. Tuve el placer de apoyar estas reformas, las que permitirán ahorrar a los contribuyentes \$600 millones durante los próximos 20 años. Esta nueva ley redujo la carga de los contribuyentes, y ahora los empleados municipales hacen mayores contribuciones para su plan de pensión. También se cambió los requisitos de elegibilidad para que los empleados municipales trabajen más tiempo antes de jubilarse y tomar su pensión. En general, tales reformas hicieron al sistema de pensiones más seguro tanto para los jubilados como para los contribuyentes.

Las reformas del 2013 fueron el primer paso debido, y en lugar de abolir las pensiones de los empleados públicos trabajadores, como los operadores del 9-1-1, bibliotecarios, agentes de la policía y los bomberos, debemos seguir fortaleciendo y reformar el sistema de pensiones, pero hacerlo bien.

Vote "NO" a la Prop 487.

Presentado Por:

DANIEL VALENZUELA
Concejal Daniel Valenzuela

ARGUMENT IN OPPOSITION

PROPOSITION NUMBER 487

Fellow Phoenix residents, I call it the way I see it. In my view, Prop 487 would have detrimental consequences for our public safety personnel and other city employees. Specifically, Prop 487 will end pensions for Phoenix police officers and Phoenix firefighters, making the women and men of public safety the only public safety personnel in Arizona who will not earn a pension. Our police officers and firefighters work hard to keep our community safe, the least we as a community can do is protect our public safety personnel's retirement.

Our Phoenix police officers and firefighters, the men and woman who keep us safe, are NOT covered by Social Security. All they have is the pensions they work for and were promised when they took the oath to protect us. The proposition before you puts the working women and men and their families retirement security at risk.

In addition, as I have been briefed, Prop 487 may violate the Arizona constitution. If passed, it will force the City of Phoenix to consider spending millions of dollars defending a possibly unconstitutional plan in court and tie the city up in litigation for years; instead of supporting vital programs and services for our community. This proposition is not the way to reform our city's pension plan.

Vote NO on Prop 487.

Submitted By:

LAURA PASTOR
Councilwoman Laura Pastor

ARGUMENTO EN CONTRA

PROPOSICIÓN NÚMERO 487

Compañeros residentes de Phoenix, yo lo digo como lo veo. En mi opinión, la Prop 487 tendría consecuencias perjudiciales para nuestro personal de seguridad pública y demás empleados municipales. Específicamente, la Prop 487 pondrá fin a las pensiones para los bomberos de Phoenix y los oficiales de policía de Phoenix, lo que resultaría en que las mujeres y los hombres de la seguridad pública fuesen el único personal de seguridad pública en Arizona que no ganara una pensión. Nuestros agentes de policía y los bomberos trabajan duro para mantener a nuestras comunidades a salvo, lo mínimo que podemos hacer como comunidad es proteger la jubilación de nuestro personal de seguridad pública.

Nuestros oficiales de policía y bomberos de Phoenix, los hombres y las mujeres que nos mantienen seguros, NO están cubiertos por el Seguro Social. Lo único que tienen son las pensiones para las que trabajan y les fueron prometidas cuando tomaron el juramento para protegernos. La proposición ante usted pone en riesgo la seguridad de la jubilación de los hombres y mujeres trabajadores y sus familias.

Además, según se me ha informado, es posible que la Prop 487 esté en contravención de la Constitución de Arizona. De aprobarse, obligará a la Municipalidad de Phoenix a considerar gastar millones de dólares para la defensa de un plan posiblemente inconstitucional en la corte y atar a la municipalidad en litigios por años: en lugar de apoyar programas y servicios vitales para nuestra comunidad. Esta proposición no es la manera de reformar el plan de pensiones de nuestra municipalidad.

Vote NO a la Prop 487.

Presentado Por:

LAURA PASTOR
Concejal Laura Pastor

ARGUMENT IN OPPOSITION

PROPOSITION NUMBER 487

VOTE NO on PROP 487.

Prop 487 was put on the ballot by “dark money” outsiders who are trying to destroy our Pensions to benefit Wall Street money brokers.

Voters are not being told the true cost this scam will cost taxpayers. Critical information is being left off of the ballot. Phoenix Tax Payers will have to pay over 350 Million dollars if Prop 487 passes.

This prop will destroy the Phoenix pension program. It will HURT retirees, your neighbors, and friends. It will hurt our families and local businesses. It will damage our city services and community programs. Everyone in Phoenix gets hurt, but the outsiders win.

These “dark money” organizations refuse to report their donors. Secrecy hides what these groups will gain in this election. Don't let covert hired agents control our city.

Pension reform was already passed by Phoenix tax payers in 2013 and will save taxpayers millions. Protect our city; do not force Phoenix to waste your tax dollars. Help spread the TRUTH and together we can save these vital services we all rely on.

VOTE NO on PROP 487, it's a Wall Street scam and it will hurt our city and our taxpayers.

Submitted By:

ROMAN ULMAN
AFSCME Retiree

ARGUMENTO EN CONTRA

PROPOSICIÓN NÚMERO 487

VOTE NO a la PROP 487.

La Prop 487 fue puesta en la boleta electoral por ajenos de “dinero oscuro” que están tratando de destruir nuestras pensiones para beneficiar a los corredores de dinero de Wall Street.

No se está diciendo a los votantes el verdadero costo que esta estafa costará a los contribuyentes. Se está omitiendo información crítica de la boleta electoral. Los contribuyentes en Phoenix tendrán que pagar más de 350 Millones de dólares si se aprueba la Prop 487.

Esta prop destruirá el programa de pensiones de Phoenix. PERJUDICARÁ a los jubilados, a sus vecinos y sus amigos. Perjudicará a nuestras familias y las empresas locales. Dañará a nuestros programas y servicios comunitarios municipales. Todos en Phoenix saldrán perjudicados, pero los forasteros ganarán.

Estas organizaciones de “dinero oscuro” se niegan a declarar sus donantes. El secreto oculta lo que estos grupos obtendrán de esta elección. No permita que agentes encubiertos contratados controlen a nuestra municipalidad.

La reforma pensional ya fue aprobada por los contribuyentes de Phoenix en el 2013 y ahorrará millones a los contribuyentes. Proteja a nuestra municipalidad; no fuerce a Phoenix a desperdiciar sus dólares fiscales. Ayudar a difundir la VERDAD y juntos podemos salvar estos servicios vitales de los que todos dependemos.

VOTE NO a la PROP 487, es una estafa de Wall Street que perjudicará a nuestra ciudad y a nuestros contribuyentes.

Presentado Por:

ROMAN ULMAN
AFSCME Jubilado

ARGUMENT IN OPPOSITION

PROPOSITION NUMBER 487

Re: No Statement for Proposition 487

“No” Statement

ASPTEA – Administrative, Supervisory, Professional and Technical Employees Association – City of Phoenix Proposition 487 would be financially disastrous for the City of Phoenix and its residents.

The proposition falsely misleads the public by claims of reducing pension costs, when in actuality; the minimum cost for the implementation of this plan is conservatively estimated at \$358 million over a 20 year period. Similar legislation has been passed in Michigan, West Virginia and Alaska, all with devastating results. These states have seen their unfunded liabilities balloon. Because of this, West Virginia, which changed formats in 1991, reverted back to a defined benefit format in 2005.

The City of Phoenix passed sweeping pension reform in 2013 which puts more of the burden for a defined benefit pension on its employees. New employees pay nearly 15% of their salary into the pension plan, higher than any plan in the State of Arizona. These changes are anticipated to save City of Phoenix taxpayers more than \$600 million over a 20 year period. Additional pension reform actions were taken by the Phoenix City Council in the fall of 2013 that will increase those savings over time.

In addition to the costs of implementing the proposed legislation, there will most certainly be lawsuits against portions of the proposition, resulting in increased costs to the taxpayer as many of the suggested changes are unconstitutional under the laws of the State of Arizona.

Arizonans have a rich history of thinking for themselves, however, out of state interests are driving this initiative. Let the City of Phoenix manage its own business! Vote no on Proposition 487!

Submitted By:

COLLEEN LOCKWOOD
Vice President
ASPTEA

JASON STOKES
Chief Representative
ASPTEA

ARGUMENTO EN CONTRA

PROPOSICIÓN NÚMERO 487

Re: Negativa a la Proposición 487

Declaración de “No”

ASPTEA – Asociación de Empleados Administrativos, Supervisores, Profesionales y Técnicos – Municipalidad de Phoenix Proposición 487 sería financieramente desastrosa para la Municipalidad de Phoenix y sus habitantes.

La proposición engaña falsamente al público al aseverar que reduce los costos pensionales, cuando en realidad; el costo mínimo para el cumplimiento de este plan se estima de manera conservadora en \$358 millones durante un período de 20 años. Legislación similar fue aprobada en Michigan, West Virginia y Alaska, con resultados devastadores. Estos estados han visto inflar el monto de sus obligaciones no financiadas. Debido a esto, Virginia Occidental, que cambió de formato en 1991, volvió a un formato de prestaciones definidas en el año 2005.

La Municipalidad de Phoenix aprobó la extensa reforma de las pensiones en 2013 que impone una mayor carga para una pensión de prestación definida a sus empleados. Nuevos empleados pagan casi el 15% de su salario al plan de pensión, más alto que cualquier otro plan en el estado de Arizona. Se anticipa que estos cambios ahorrarán más de \$600 millones a los contribuyentes de la Municipalidad de Phoenix durante un período de 20 años. El Concejo Municipal de Phoenix tomó medidas adicionales de reforma pensional en el otoño del 2013, las que aumentarán dichos ahorros con el tiempo.

Además de los costos de la aplicación de la legislación propuesta, sin duda se interpondrán demandas contra porciones de la proposición, lo que resultará en un aumento de los costos para el contribuyente ya que muchos de los cambios propuestos son inconstitucionales bajo las leyes del estado de Arizona.

Los residentes de Arizona tienen una rica tradición de pensar por sí mismos, sin embargo, interesados de fuera del estado están impulsando esta iniciativa. ¡Permita que la Municipalidad de Phoenix maneje su propio negocio! ¡Vote no a la Proposición 487!

Presentado Por:

COLLEEN LOCKWOOD
Vicepresidente
ASPTEA

JASON STOKES
Jefe Representante
ASPTEA

ARGUMENT IN OPPOSITION

PROPOSITION NUMBER 487

Ballot argument against Proposition 487

Prop. 487 is an expensive proposition for the taxpayers of Phoenix. If passed, we would fail to keep our promises to our police officers and fire fighters while opening the taxpayers up to costly litigation. Make no mistake, Prop 487 is dangerous for our city, and I urge you to vote No.

This unconstitutional initiative is written so that police officers and fire fighters will lose while lawyers and “dark money” special interests will win. By imposing radical changes on our police and fire departments, it will break the trust between the citizens of Phoenix and our public safety workforce. The out-of-state donors behind Prop. 487 are risking the retirements of officers and fire fighters they have never met.

Secondly, Prop. 487 is unconstitutional. If it passes, the City of Phoenix will be tied up in unnecessary legal battles that will waste millions of taxpayer dollars on lawsuits. If Prop. 487 passes, it will give special interests a windfall of free publicity while forcing the City of Phoenix to foot the bill. Phoenix taxpayers can avoid millions of dollars in legal fees by voting No on Prop. 487. We have better ways to spend our money than on lawsuits.

As I continue to work with my colleagues on the Phoenix City Council to position Phoenix to be the best place to live and work, I urge you to vote NO on Prop 487.

Submitted By:

KATE GALLEGO
Councilwoman Kate Gallego

ARGUMENTO EN CONTRA

PROPOSICIÓN NÚMERO 487

Argumento de boleta contra Proposición 487

La Prop. 487 es una proposición costosa para los contribuyentes de Phoenix. De aprobarse, dejaríamos de cumplir nuestras promesas a nuestros agentes de la policía y los bomberos a la vez que se expone a los contribuyentes a litigios costosos. No se equivoque, la Prop 487 es peligrosa para nuestra municipalidad, y le urjo a votar No.

Esta iniciativa inconstitucional está redactada de manera que los agentes de la policía y los bomberos perderán mientras que los abogados y los intereses especiales de “dinero oscuro” ganarán. Al imponer cambios radicales en nuestros departamentos de la policía y los bomberos, se quebrantará la confianza entre los ciudadanos de Phoenix y nuestro personal de seguridad pública. Los donantes de fuera del estado que respaldan la Prop. 487 ponen a riesgo la jubilación de oficiales y bomberos que jamás han conocido.

En segunda, la Prop. 487 es inconstitucional. De aprobarse, la Municipalidad de Phoenix estará atada en batallas legales innecesarias que serán un desperdicio de millones de dólares de los contribuyentes en juicios. Si se aprueba la Prop. 487, dará a los intereses especiales una inesperada publicidad gratuita mientras obliga a la Municipalidad de Phoenix a encargarse de la cuenta. Los contribuyentes de Phoenix pueden evitar pagar millones de dólares en honorarios legales al votar No a la Prop. 487. Tenemos mejores formas de gastar nuestro dinero que en juicios.

Conforme sigo trabajando con mis colegas en el Concejo Municipal de Phoenix para posicionar a Phoenix para que sea el mejor lugar para vivir y trabajar, le urjo a votar NO a la Prop 487.

Presentado Por:

KATE GALLEGO
Concejal Kate Gallego

ARGUMENT IN OPPOSITION

PROPOSITION NUMBER 487

I respectfully ask you to vote NO on Proposition 487. I support pension reform, but Proposition 487 is the wrong way to do it – it was poorly written and will have dangerous consequences we can't afford. An independent analysis found Proposition 487 will cost taxpayers \$358 million over the next 20 years, which could force the city to cut basic services and leave us with fewer police officers and fire fighters. Worse, because it was so poorly written, it could have the unintended consequence of ending pensions for Phoenix police officers and fire fighters, making them the only public safety personnel in Arizona who will not have real retirement security. As Mayor, I refuse to support that, and none of us should. Our police officers and fire fighters protect us every day, and we have a responsibility to protect their retirement security.

Over the last two years, we have done more to reform the city's retirement system than ever before in Phoenix history. We ended the controversial practice of "pension spiking," and lowered the burden on taxpayers by requiring city employees make higher contributions to their pension plans. City employees now have to work more years before becoming eligible to retire. Our pension reform efforts are expected to save more than \$830 million over the next 25 years, and the retirement system is now on track to become fully funded once again.

Proposition 487 will put us the wrong track. Let's continue on the course to save \$830 million rather than spend another \$358 million. Join me and vote NO.

Submitted By:

GREG STANTON
Mayor

ARGUMENTO EN CONTRA

PROPOSICIÓN NÚMERO 487

Les pido respetuosamente votar NO a la Proposición 487. Apoyo la reforma de las pensiones, pero la Proposición 487 es la manera equivocada de hacerlo – estuvo mal redactada y tendrá consecuencias peligrosas que no podemos permitirnos. Un análisis independiente determinó que la Proposición 487 costará a los contribuyentes \$358 millones en los próximos 20 años, lo que podría obligar a la municipalidad a cortar servicios básicos y quedarnos con menos policías y bomberos. Peor aún, ya que estuvo tan mal escrita, podría tener la consecuencia no intencionada de acabar con las pensiones para los oficiales de policía y los bomberos de Phoenix, dando como resultado que fuesen el único personal de seguridad pública en Arizona sin verdadera seguridad de pensión. Como Alcalde, me niego a apoyar ello, así como ninguno de nosotros debiera hacerlo. Nuestros agentes de la policía y los bomberos nos protegen todos los días, y tenemos la responsabilidad de proteger la seguridad de su jubilación.

En los últimos dos años, hemos hecho más que nunca en la historia de Phoenix por reformar el sistema municipal de jubilación. Se terminó la controvertida práctica de "disparos pensionales" y se redujo la carga de los contribuyentes al requerir que los empleados municipales efectuaran mayores contribuciones a sus planes de pensión. Los empleados municipales ahora tienen que trabajar por más años antes de tener derecho a jubilarse. Se anticipa que nuestros esfuerzos de reforma de pensiones ahorrarán más de \$830 millones en los próximos 25 años, y el sistema de jubilación está ahora en camino a ser financiado íntegramente una vez más.

La Proposición 487 nos llevará por el camino equivocado. Sigamos por la trayectoria que nos va a ahorrar \$830 millones en lugar de gastar otros \$358 millones. Únase a mí y vote NO.

Presentado Por:

GREG STANTON
Alcalde

ARGUMENT IN OPPOSITION

PROPOSITION NUMBER 487

The Phoenix Police Sergeants and Lieutenants Association (PPSLA) and the Phoenix Law Enforcement Association (PLEA) oppose proposition 487. This ill-conceived proposition, if passed, would cost the City of Phoenix hundreds of millions of dollars. This is money which would be better spent towards the hiring of additional Police Officers and Firefighters. If implemented, this huge increased cost will have a net effect of leaving the streets of Phoenix unprotected due to continued attrition and inability to continue hiring. This will leave the Police Department down almost 600 Officers.

Prop 487 prohibits the City of Phoenix from participating in ANY other retirement system. This includes the Public Safety Retirement System, which Police Officers and Firefighters are part of. An unintended consequence is that Public Safety personnel would have to work several years longer than they do today prior to retirement. Would you feel safe with a 70 year old Police Officer patrolling your neighborhood?

This proposition would also prevent Police Officer and Firefighters killed in the line of duty from receiving Public Safety Retirement System death benefits. Consider the Police Officer who gets gunned down by a violent subject and that Officer's family now being financially hobbled for the rest of their lives because they no longer have survivor death benefits that have traditionally been available.

Prop 487 will cost YOU the taxpayers hundreds of millions of dollars, provide less money for critical Police and Fire services, end defined retirement benefits for Police Officers and Firefighters, and take away Public Safety Retirement System death benefits. Prop 487 is will incur extreme costs to taxpayers as well as the men and women who protect and serve YOU every day.

The 3000 men and women of the Phoenix Police Department urge you to protect their future and vote NO on prop 487.

Submitted By:

SEAN MATTSON
President
PPSLA

JOE CLURE
President
PLEA

ARGUMENTO EN CONTRA

PROPOSICIÓN NÚMERO 487

La Asociación de Sargentos y Tenientes de la Policía de Phoenix (PPSLA) y la Asociación de Aplicación de la Ley de Phoenix (PLEA) se oponen a la proposición 487. De aprobarse esta proposición mal concebida, costaría a la Municipalidad de Phoenix cientos de millones de dólares. Este es dinero que estaría mejor gastado para la contratación de más Agentes de la Policía y Bomberos. De implementarse, este enorme costo incrementado tendrá un efecto neto de dejar las calles de Phoenix sin protección debido a la disminución natural e incapacidad de seguir contratando. Esto dejará el Departamento de Policía con bajas de casi 600 Oficiales.

La Prop 487 prohíbe a la Municipalidad de Phoenix de participar en NINGÚN otro sistema de jubilación. Esto incluye el Sistema de Jubilación de Seguridad Pública, en el cual participan los Agentes de la Policía y los Bomberos. Una consecuencia no intencionada es que el Personal de Seguridad pública tendría que trabajar varios años más de lo que hace ahora antes de jubilarse. ¿Se sentiría usted seguro con Oficiales de la Policía de 70 años de edad patrullando su vecindario?

Esta proposición también prevendría que Oficiales de la Policía y los Bomberos fallecidos en el cumplimiento de su deber recibieran beneficios por fallecimiento del Sistema de Jubilación de Seguridad Pública. Considere al Oficial de la Policía acribillado a balazos por algún sujeto violento y su familia ahora será financieramente coartada por el resto de sus vidas porque ya no tienen beneficios de sobreviviente que tradicionalmente tenían disponibles.

La Prop 487 costará A USTEDES los contribuyentes cientos de millones de dólares, proporcionará menos dinero para servicios críticos de la Policía y los Bomberos, acabará con beneficios de jubilación definidos para Policías y Bomberos y, eliminará los beneficios por fallecimiento del Sistema de Jubilación de Seguridad Pública. La Prop 487 es costará considerablemente a los contribuyentes, así como a los hombres y mujeres que protegen y le sirven A USTED cada día.

Los 3000 hombres y mujeres del Departamento de la Policía de Phoenix le urgen a proteger su futuro y votar NO a la Prop 487.

Presentado Por:

SEAN MATTSON
Presidente
PPSLA

JOE CLURE
Presidente
PLEA

ARGUMENT IN OPPOSITION

PROPOSITION NUMBER 487

Arizona's Public Safety Personnel Retirement System ("System") requires Phoenix employees who are "regularly assigned hazardous duty" - police officers and fire fighters - to participate in its Plan. For that group of employees, the System fixes pension and disability retirement rights. It has done so since its inception in 1968.

The members of the City of Phoenix Police and Fire Pension Boards have extensive responsibilities to implement the System's terms for these public safety employees. The Boards' obligations include:

- Determining eligibility for membership, service credits and benefits;
- Prescribing procedures for filing of claims and applications for benefits; and
- Affording claimants the opportunity for reconsideration of any determination made.

System benefits include retirement pensions, disability benefits and death benefits. These benefits are not limited to whatever has accumulated in an account balance, but provide ongoing financial security to those who daily risk their lives in the service of the City and their families.

Proposition 487 specifies defined-contribution plan participation for all new employees. The Fire and Police Pension Boards have been advised by legal counsel that in doing so, it ignores the state-law-required System participation of public safety employees. Legal counsel also advised the proposition ignores the obligations of Pension Board members to implement the System for these employees.

The Pension Boards oppose Proposition 487, because it conflicts with the state-law mandated retirement system the Boards are obligated to enforce.

The City of Phoenix Fire and Police Pension Boards urge you to vote NO on Proposition 487.

Submitted By:

BRIAN MOORE BRIAN TOBIN
Member of Fire Pension Board Member of Fire Pension Board

WILL BUIVIDAS STAN HOOVER
Member of Police Pension Member of Police Pension
Board Board

Spelling, grammar and punctuation in arguments were reproduced exactly as filed.

ARGUMENTO EN CONTRA

PROPOSICIÓN NÚMERO 487

El Sistema de Jubilación de Personal de Seguridad Pública de Arizona ("Sistema") requiere a los empleados de Phoenix "regularmente asignados a tareas peligrosas" - agentes de la policía y los bomberos - a participar en su Plan. Para ese grupo de empleados, el Sistema establece los derechos de pensiones y retiro por discapacidad. Así lo ha hecho desde su creación en 1968.

Los miembros de la Junta de Jubilación de la Policía y Pensión de Bomberos de la Municipalidad de Phoenix tienen amplias responsabilidades para la implementación de los términos del Sistema para estos empleados de seguridad pública. Las obligaciones de la Junta Directiva son:

- Determinar la elegibilidad para membresía, créditos por servicio y beneficios;
- Prescribir los procedimientos para presentación de reclamaciones y solicitudes de beneficios; y
- Otorgar a los reclamantes la oportunidad para reconsiderar cualquier determinación que se realice.

Los beneficios del Sistema incluyen las pensiones de jubilación, beneficios por discapacidad y beneficios por fallecimiento. Estos beneficios no se limitan a lo que se ha acumulado en un saldo de cuenta, sino proporcionan seguridad financiera a quienes arriesgan todos los días su vida al servicio de la Municipalidad y a sus familias.

La Proposición 487 especifica la participación en un plan de contribuciones definidas para todo empleado nuevo. Las Juntas de Pensión de Policía y de Bomberos han recibido asesoría legal en que al hacerlo de tal manera, se ignora la participación en el Sistema requerido por ley estatal de los empleados de seguridad pública. Asesoría legal también indicó que la proposición ignora las obligaciones de los miembros de la Junta de Pensiones para implementar el Sistema para estos empleados.

Las Juntas de Pensiones se oponen a la Proposición 487, porque está en conflicto con el sistema de jubilación por mandato de ley estatal que a las Juntas se requiere su cumplimiento.

Las Juntas de Jubilaciones de Policía y Bomberos de la Municipalidad de Phoenix le urge a votar NO a la Proposición 487.

Presentado Por:

BRIAN MOORE BRIAN TOBIN
Miembro de la Junta de Miembro de la Junta de
Pensión de Bomberos Pensión de Bomberos

WILL BUIVIDAS STAN HOOVER
Miembro de la Junta de Miembro de la Junta de
Pensiones de la Policía Pensiones de la Policía

La ortografía, gramática y puntuación en los argumentos fueron reproducidas exactamente como fueron registrados.



City of Phoenix

CITY CLERK DEPARTMENT
200 WEST WASHINGTON STREET
PHOENIX, AZ 85003-1611



NONPROFIT
U.S. POSTAGE
PAID
PHOENIX, AZ
PERMIT NO. 1208

OFFICIAL VOTING MATERIAL

ONLY ONE PUBLICITY PAMPHLET HAS BEEN MAILED TO EACH NAMED HOUSEHOLD IN WHICH A REGISTERED VOTER RESIDES. PLEASE MAKE IT AVAILABLE TO ALL REGISTERED VOTERS IN THE HOUSEHOLD. A PAMPHLET WAS MAILED UNLESS ALL VOTERS IN THE HOUSEHOLD REQUESTED TO OBTAIN THE PAMPHLET ELECTRONICALLY.

MATERIAL OFICIAL DE VOTACIÓN

SE HA ENVIADO SOLAMENTE UN FOLLETO PUBLICITARIO A CADA DOMICILIO DONDE RESIDE UN VOTANTE INSCRITO. SÍRVASE PONERLO A LA DISPOSICIÓN DE TODOS LOS VOTANTES INSCRITOS QUE RESIDAN EN EL HOGAR. SE ENVIÓ UN FOLLETO POR CORREO, A MENOS QUE TODOS LOS VOTANTES EN EL DOMICILIO HUBIERAN SOLICITADO OBTENER EL FOLLETO POR VÍA ELECTRÓNICA.

THE POLLING PLACE FOR THIS PRECINCT

Note: If you have recently moved, this polling place information may not be correct for your current residence address. Call Maricopa County Elections at 602-506-1511 if you need more information.

LA URNA DE VOTACIÓN PARA ESTE DISTRITO ELECTORAL

Nota: Si se mudó recientemente, podrán estar incorrectos estos datos de la urna para su domicilio actual. Llame a Elecciones del Condado Maricopa al 602-506-1511 si necesita más información.



PRECINCT NAME AND POLLING PLACE NAME & ADDRESS
NOMBRE DEL DISTRITO ELECTORAL Y NOMBRE Y DIRECCIÓN DE URNA ELECTORAL

IMPORTANT NOTES

You must vote at your designated polling place.

You must present ID when voting at the polls. Please refer to page 7 for information on identification at the polls requirements.

Your polling place for this election may have changed since the last election.

NOTAS IMPORTANTES

Usted debe votar en su lugar de votación designado.

Deberá presentar identificación al votar en las urnas. Por favor consulte la página 8 para información sobre los requisitos de identificación en las urnas.

Puede haber cambiado su urna electoral para esta elección desde la última elección.